

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

19 de enero del 2001

ACTA No. 1484-2000

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, Rector
Dra. María Eugenia Bozzoli
Mtro. Fernando Brenes
Ing. Carlos Morgan
Licda. Marlene Víquez
Lic. Juan C. Parreaguirre
M.Sc. Rodrigo Barrantes
Sr. Régulo Solís
Dr. Rodrigo A. Carazo

Invitados: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 2:10 p.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario

I. APROBACION DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Bienvenidos a este nuevo año que esperamos esté lleno de éxitos y bendiciones para cada uno de nosotros y para la Universidad. Aspiramos a que este año la Universidad pueda consolidarse más sobre todo con la alta matrícula que estamos obteniendo que significa un compromiso mayor con los habitantes del país que confían en la Universidad para la cual tenemos una gran responsabilidad. Espero que sea un año en el que podamos entendernos, trabajar con las discusiones pero en aras de encontrar lo mejor para la Universidad.

Desde ese punto de vista darle la más cordial bienvenida y esperamos que sea un año lleno de éxitos para todos en la Institución.

* * *

MED. RODRIGO BARRANTES: Quiero solicitar un espacio para presentar un cambio de hora de convocatoria de la Comisión de Desarrollo Académico. También un espacio en informes sobre el proceso de matrícula y acuerdos del Congreso Universitario.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero solicitar que los puntos 1, 3, 4, 6 y 7 de Dictámenes de la Comisión Desarrollo Académico se les dé trámite urgente.

También quiero hacer un comentario sobre el proceso de matrícula, me alegra el aumento de matrícula porque de alguna manera implica que la UNED está cumpliendo el papel que todos queríamos que cumpliera y que resulta una opción para las personas que apunta la Universidad y ellas están haciendo de la UNED una opción, pero por otro lado me preocupa que nuestros recursos siguen siendo los mismos para una población estudiantil cada vez más creciente y eso de otra manera implica algo como hacer chocolate cada vez más ralo, esto me preocupa porque puede provocar desnutrición intelectual

SR. REGULO SOLIS: Incorporar una nota de la Federación de Estudiante sobre los resultados que se obtuvo para el nombramiento de Defensor de los Estudiantes.

LICDA.MARLENE VIQUEZ: Quiero aprovechar la oportunidad para brindar un cordial saludo a todos los compañeros del Consejo Universitario y aunar esfuerzos para que este año podamos cumplir muchas de las metas que nos hemos planteado.

Me parece importante que no olvidemos las resoluciones del Congreso Universitario, así como la celebración de Asamblea Universitaria para discutir los Lineamientos de Política Institucional que son importantes para el desarrollo de la institución. Que está pendiente de llegar un Plan de Desarrollo para el próximo quinquenio de la Universidad.

Pienso que estas acciones son fundamentales que se logren realizar en un trabajo intensivo en estos seis meses que inicia el año 2001, y centremos nuestra atención en los puntos principales de desarrollo de la Institución.

Quiero agregar una observación con respecto al proceso de matrícula que está preocupando a algunos compañeros.

Pienso que es hora que el Consejo Universitario entre a analizar estrategias para buscar nuevos ingresos para la Institución. Si nosotros nos organizamos en

relación a este crecimiento que tiene la Universidad y tocamos algunas puertas, en particular el Poder Ejecutivo, para que actualice ciertas partidas especiales que entran al Presupuesto y que se devaluado durante estos años.

Pienso que la observación que hace don Fernando Brenes es muy válida pero no tratemos de ponerle techo a la Institución sino tratar de aunar esfuerzos para incrementar los ingresos sanos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que incluir un oficio de la Oficina Jurídica sobre solicitud de prórroga para la entrega del informe de la UIED, un acuerdo del CONRE sobre la apelación de la Sra. Monika Arias, una nota de la Rectoría sobre la participación del Director de la Editorial en la Feria sobre asuntos gráficos y nota de la Oficina de Presupuesto sobre la actualización del monto de dietas de los miembros externos del Consejo Universitario, que se hace de acuerdo con el porcentaje de inflación del año anterior.

* * *

Incorporadas las observaciones se acuerda lo siguiente:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION ACTAS N. 1479-2000
- III. INFORMES
 1. Informe del Sr. Rector sobre el proceso de matrícula
 2. Informe del Sr. Rector referente al pago de salario escolar
 3. Informe del Sr. Rector en relación con el FEES
 4. Informe del Sr. Rector sobre convocatoria Asamblea Universitaria
 5. Modificación sobre el día de publicación del Boletín del Consejo Universitario
 6. Nota de la Coordinación General de la Secretaría Consejo Universitario, referente a seguimiento de acuerdos tomados por el Consejo Universitario entre el 31 de mayo y 8 de noviembre del 2000. SCU –2000-159
 7. Notas de la Rectoría en relación con la firma de los siguientes Convenios: Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, Tribunal Supremo de Elecciones y la Unión Nacional de Gobiernos Locales y

Consejo Nacional de Capacitación Municipal y la UNED. REF. CU-556, 557-2000 y 001-2001

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Oficina Jurídica, sobre prórroga para la presentación del dictamen solicitado en sesión 1482-2000, Art. IV, inciso 14), referente a estudio realizado por la Auditoría Interno sobre el Convenio firmado entre la UNED y la UIED. REF. CU-006-001
2. Acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con el Recurso de Revocatoria con apelación en Subsidio planteado por la Sra. Mónica Arias Trigo. REF. CU-007-001
3. Nota de la Rectoría, sobre solicitud de participación del Lic. René Muñoz en Feria Tecnología Graphics of the Americas. REF. CU-009-2001
4. Nota de la Oficina de Presupuesto, referente a autorización incremento del monto por dietas para miembros externos del Consejo Universitario para el año 2001. REF. CU-010-2001
5. Informe del Sr. Rector sobre aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Económico 2001.
6. Nota de la Federación de Estudiantes , referente a recomendación para Defensor de los Estudiantes.
7. Solicitud del M.Ed. Rodrigo Barrantes, sobre cambio de hora de sesiones de la Comisión de Desarrollo Académico.
8. Inquietud del Med. Rodrigo Barrantes, sobre proceso de matrícula.
9. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre nota de la Vicerrectoría Académica sobre procedimiento para solicitar examen centralizado. CU.CDA-2000-008
10. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, en relación con nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente al Reglamento de Condición Académica y el Transitorio del Art. 72 del Estatuto de Personal. CU.CDA-2000-016
11. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre solicitud del Mtro. Fernando Brenes, sobre problemas en la aplicación en los exámenes penitenciarios. CU.CDA-2000-023

12. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, en relación con solicitud del Mtro. Fernando Brenes, referente a problemas sobre las ausencias a la reuniones a comisiones institucionales. CU.CDA-2000-024
13. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre propuesta presentada por los Licdos. Alejandra Castro y Jimmy Bolaños, en relación con el Art. 34, inciso g) del Estatuto de Personal. CU-CDA-2000-028
14. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre notas de la Vicerrrectoría Académica, sobre la calidad de la evaluación de los aprendizajes. CU.CDA-2000-030 y REF. CU-434-2000
15. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, referente a nota de la estudiante Celia Muré, referente a la problemática con los laboratorios de cómputo. CU-CDA-2000-051
16. Dictámenes de la Comisión de Desarrollo Académico y Desarrollo Organizacional, sobre notas de la Oficina de Sistemas y Centro de Operaciones Académicas, referente a la video y audioconferencia. CU.CDA-2000-056, CU.CDO.2000-058 y 059
17. Nota de la Licda. Mauren Mora Ruiz, sobre solicitud de reconocimiento de anualidades. REF. CU-003-2001
18. Nota del Lic. Julián Monge, referente al nombramiento del Director Producción de Materiales Didácticos. REF. CU. 549-2000
19. Dictámenes de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre nota del Ing. Carlos Morgan en relación con el estudio de reclasificación del puesto Asistente de Planillas. CU.CDO-2000-065
20. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente a nota de la Rectoría sobre proyecto “Derogatoria del Artículo 3 y 4 de la Ley No. 6879 y sus Reformas, que crea el impuesto del 1% sobre el valor aduanero de las mercancías importadas”. CU.CDO-2000-021
21. Propuesta presentada por el Lic. Juan Carlos Parreaguirre, en relación con definición de políticas de trabajo del Consejo Universitario 2000-2005. REF. CU-463-2000
22. Nota de la Asociación de Profesionales de la UNED, sobre solicitud de pronunciamiento sobre el fallo de la Sala Constitucional referente al recurso de amparo presentado por el Sr. Mario Alfaro. REF. CU-465-2000

23. Nota del Sindicato UNE-UNED, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1473-2000, Art. IV, inciso 4) , sobre cambio paulatino de horario de jornadas ordinarias. REF. CU-511-2000
24. Nota de la Dirección Ejecutiva EUNED, referente a consideraciones sobre el acuerdo acerca de las funciones editoriales y comercialización de materiales producidos por la UNED. REF. CU-514-2000
25. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre la conveniencia de crear en la Universidad el premio UNED en Humanidades, Arte, Ciencia y Tecnología. REF. CU-522-2000
26. Nota de la Comisión Desarrollo Científico y Tecnológico, sobre solicitud de audiencia al Consejo Universitario, con la finalidad de presentar la propuesta de construcción el Edificio D. REF. CU-537-2000

V. DICTAMENES COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Nota del Programa de Producción de Material Audiovisual, referente al tratamiento más conveniente para los archivos de imágenes catalogados en Audiovisuales. CU.CPC-2000-080
2. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre comunicación del Ministro de Comercio Exterior sobre acuerdo adoptado en torno a la oposición de la UNED a la aprobación que hiciera la Asamblea Legislativa de las leyes de propiedad intelectual que prepara el Ministerio de Comercio Exterior. CU.CPC-2000-083
3. Nota de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, referente a solicitud de audiencia al Consejo Universitario. CU.CPC-2000-084

VI. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de prevención de la Farmacodependencia en la Universidad Estatal a Distancia.- CU.CDE-2000-016
2. Propuesta "Ubicación Estructural de los Centros Universitarios". CU.CDE-00-029

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Perfil del puesto Coordinador Centros Universitarios y Administrador de Centros Universitarios. CU.CDO-2000-024
2. Nota de Consejo Editorial de la UNED sobre propuesta de modificación a las políticas de participación en Ferias, Exposiciones y Congresos del Libro. CU.CDO-2000-027
3. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente al software de Bibliotecología denominado SIABUC. CU.CDO-2000-041
4. Carta Abierta del Sindicato UNE-UNED dirigida a los miembros del Consejo Universitario. CU.CDO-2000-049
5. Nota del Sr. Mario Molina Valverde, referente a modificación del Art. 43 del Estatuto de Personal. CU-CDO-2000-053
6. Nota de la Oficina de Control de Presupuesto sobre "Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2000". CU.CDO-2000-056
7. Nota de APROFUNED sobre la inclusión de un representante en la Comisión que analizará el Estatuto Orgánico de la UNED. CU.CDO-2000-064
8. Solicitud de derogación del Transitorio del Art. 48 del Estatuto de Personal. CU.CDO-2000-067
9. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre derogación del Reglamento de Ventas de Materiales Producidos y Adquiridos por la UNED. CU.CDO-2000-068
10. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento. CU.CDO-2000-070
11. Acuerdo del Consejo de Rectoría, referente al procedimiento para el trámite de convenios y cartas de entendimiento. CU.CDO-2000-076

IX. VARIOS

II APROBACION ACTAS N. 1479-2000

Con la abstención del Sr. Régulo Solís se aprueba el acta N. 1479-2000, con modificaciones de forma.

III INFORMES

1. Informe del Sr. Rector sobre el proceso de matrícula

MBA. RODRIGO ARIAS: El lunes se presentó unos problemas con el funcionamiento del sistema pero ese mismo día se corrigió ese problema y durante la semana se han venido depurando los problemas que se presentaron en ese momento.

La matrícula acumulada al día de hoy es mayor a la acumulada hace un año, estamos cerca de 10 mil estudiantes y sabemos que el fin de semana es alto. Estaba revisando del comportamiento por Centros Universitarios, hay aumentos importantes en algunos Centros y otros tienen menos, pero eso es relativo. Si el Gobierno está pagando salario escolar en estos días, muchas personas se esperan a tener dinero para matricularse.

Esto es un mayor compromiso del que teníamos por todos las personas que cree en la UNED y que esperamos poderle responderle correctamente a estos estudiantes.

2. Informe del Sr. Rector referente al pago de salario escolar

MBA. RODRIGO ARIAS: El Gobierno depositó el salario escolar ayer y la Universidad lo va a pagar el martes próximo porque el Banco nos solicita 48 horas para activar los depósitos.

3. Informe del Sr. Rector en relación con el FEES

MBA. RODRIGO ARIAS: El año pasado el FEES estaba incompleto, el Gobierno siguió la estrategia de hacer una modificación externa al año 2000 que estuvo en la Asamblea Universitaria hasta los últimos días y se aprobó el 22 de diciembre y se publicó en la última semana del año y se tiene que ejecutar en los próximos 6 meses. La semana pasada el Sr. Presidente de la República organizó un acto especial para dar a conocer que esto se había resuelto.

Recuerdan que se analizó el Presupuesto Ordinario 2001 como un todo y que se recordó unas partidas para poderle ajustar a lo que había en el Presupuesto Ordinario del Gobierno lo que corresponde es completarlo con esos recursos que quedaron aprobados.

La Licda. Mabel León va a hacer el primer presupuesto extraordinario del 2001 para incorpora los recursos en el Presupuesto. Lo que se va a hacer es unirlo con la liquidación de este año que es el 31 de enero para hacer un solo documento.

El dinero lo tienen que girar en 6 meses y no en un año porque es un Presupuesto del año 2000 y se puede ejecutar hasta el 30 de junio del 2001.

4. Informe del Sr. Rector sobre convocatoria Asamblea Universitaria

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto a la convocatoria Asamblea Universitaria, existía un acuerdo de convocar en la última semana de enero pero no se dio tiempo. La convocatoria está para el viernes 2 de febrero a las 9 a.m. dado que los estudiantes han solicitado que sea viernes.

Los puntos que se van a tratar son: salario de los miembros internos del Consejo Universitario, Lineamientos de Política Institucional, la creación de la Vicerrectoría Vida Estudiantil y la conformación de un grupo de seguimiento a las conclusiones del Congreso Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No entendí lo referente a la creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil que apenas pasaba lo del Congreso Universitario se volvía a retomar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto se aprobó para se fuera conocido por la Asamblea Universitaria, luego se dejó en suspenso hasta que terminara el Congreso Universitario, cuando terminó el Congreso se retomó el asunto y se dijo que se tenía que analizar en Asamblea Universitaria.

5. Modificación sobre el día el publicación del Boletín del Consejo Universitario

MBA. RODRIGO ARIAS: Dado que se cambió la fecha de reunión del Consejo Universitario se tiene que modificar el día en que se espera que se circule el Boletín de acuerdos del Consejo Universitario. Se debe cambiar para que antes de la siguiente sesión esté el anterior, o sea antes del viernes haya circulado el del viernes anterior.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 5)

En vista de que a partir del presente año las sesiones ordinarias del Consejo Universitario se realizan los viernes a las 2:00 p.m., SE ACUERDA modificar el punto No. 2 del acuerdo tomado en sesión 1449-2000, Art. IV, inciso 6), sobre el día el publicación del Boletín del Consejo Universitario, para que se lea de la siguiente manera:

“2. Dicho boletín debe publicarse a más tardar el jueves siguiente a la sesión correspondiente, tanto en forma impresa como electrónica, para que se garantice la cobertura a toda la Comunidad Universitaria.”

ACUERDO FIRME

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones del Dr. Rodrigo A. Carazo.

* * *

6. Nota de la Coordinación General de la Secretaría Consejo Universitario, referente a seguimiento de acuerdos tomados por el Consejo Universitario entre el 31 de mayo y 8 de noviembre del 2000

Se conoce oficio SCU-2000-159 del 5 de diciembre del 2000, suscrito por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento, correspondiente a diciembre del 2000.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este informe lo estuve revisando con la Licda. Delia Feoli con el propósito de enfatizar en los acuerdos pendientes.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Estuve revisando el documento que envió doña Ana Myriam Shing y veo con preocupación que hay muchos acuerdos que no se han concretado, asuntos como la Fundación Fernando Volio, etc.

Este asunto me preocupa junto con la cantidad de puntos que hay en la agenda y que se siguen acumulando a pesar del esfuerzo que se hizo el año pasado.

Quería expresar mi preocupación por este problema ya que las personas confunde la función del Consejo y lo unen y algunos que no estamos haciendo nada.

Quiero llamar al atención al Sr. Rector para ver como podemos ir agilizando para que vayan tomando decisiones sobre los acuerdos aprobados.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que la gran mayoría de acuerdos se han venido cumpliendo, muchos son informes que requieren un tiempo de preparación y otros que no depende exclusivamente de nosotros. En cuanto al asunto de la Fundación Fernando Volio, se ha insistido en que la misma se pueda reunirse y no se ha logrado concretar por diferentes problemas con los integrantes de esta Fundación. Prefiero que se analice este informe en la próxima sesión.

MED. RODRIGO BARRANTES: ¿Quiero saber si esto es lo que está pendiente o si hay otros informes que no se han cumplido?

LICDA. ANA MYRIAM SHING: Eso es lo que está pendiente a partir de la solicitud del Consejo Universitario, o sea de mayo del 1999 a la fecha.

MTRO. FERNANDO BRENES: Esto es un informe de lo que está pendiente o de todos los acuerdos.

MED. RODRIGO BARRANTES: De lo que no se ha cumplido.

MBA. RODRIGO ARIAS: De este informe hay 4 asuntos que están pendientes en Comisiones del Consejo Universitario.

MED. RODRIGO BARRANTES: Quiero proponer que se realice una sesión para analizar este informe. Recuerdo que se han solicitado asuntos a la Vicerrectoría de Planificación y Académica que no se han cumplido y que no están en este informe, son acuerdos que quedaron pendiente del Consejo Universitario anterior

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que ese análisis detallado se podría hacer en la próxima sesión y se verá si se analiza con un nivel mayor de detalle en una sesión extraordinaria.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Tal y como lo manifesté en la última sesión del año 2000 los acuerdos pendientes y ejecutados reflejan el ímpetu lógico y positivo que imprimen 6 miembros nuevos al Consejo Universitario a partir del mes de mayo, un Rector nuevo y que consecuentemente es necesario dimensionar el ritmo de nuestras expectativas en relación con la capacidad institucional.

Según entiendo el nuevo siglo siempre trae días de 24 horas y no modifica las posibilidades que tiene la Administración de atender todas esas expectativas que cuando las acordamos algunos de nosotros nos ocupamos de que tengan fechas y plazos.

Quisiera secundar lo que dice el Sr. Rector en el sentido de que quizás en la próxima sesión pueda dar un informe sobre este reporte y quiero recomendar que antes de ese informe pudiera tener una conversación individual con cada uno de los miembros del Consejo Universitario, tanto internos como externos, de manera informal o telefónica, para ver cuales son los puntos de interés y queja que podamos tener para que el Rector los pueda abordar y preparar ese informe verbal, sobre todo operativo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que en la próxima sesión se puede analizar si es necesaria una sesión adicional para el análisis de este asunto, o si se resuelve de otra manera.

* * *

Se decide analizar este asunto en la próxima sesión.

* * *

7. **Notas de la Rectoría en relación con la firma de los siguientes Convenios: Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, Tribunal Supremo de Elecciones y la Unión Nacional de Gobiernos Locales y Consejo Nacional de Capacitación Municipal y la UNED**

Se conocen oficios R.00-967 y 968 del 11 y 12 de diciembre del 2000 (REF. CU-556, 557-2000 y 001-2001), suscritos por el Rector de la Universidad, MBA. Rodrigo Arias, en el que adjunta copia de los Convenios firmados entre: el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, Tribunal Supremo de Elecciones y la Unión Nacional de Gobiernos Locales y Consejo Nacional de Capacitación Municipal y la UNED.

Con estos convenios lo que se ha buscado es abrir espacios para el ofrecimiento de programas de capacitación o de formación académica por parte de la Universidad a estos grupos organizados de ciudadanos y ciudadanas de nuestro país.

En relación con la firma del Convenio con el Tribunal Supremo de Elecciones es para ayudar a una serie de materiales y proyectos educativos en cuanto a lo que es la educación ciudadana y electoral que requiere el país, pensando en la necesidad de la misma de manera permanente y no solamente para los períodos electorales en nuestro país.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce oficio R.00-967, del 11 de diciembre del 2000 (REF. CU-556-2000), suscrito por el Rector de la Universidad, MBA. Rodrigo Arias, en el que adjunta copia del Convenio firmado entre el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica y la UNED, el 14 de noviembre del 2000.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Convenio firmado entre el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica y la UNED. Figura como Anexo No. 1 a esta acta.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 7-a)

Se conoce oficio R.00-968, del 11 de diciembre del 2000 (REF. CU-557-2000), suscrito por el Rector de la Universidad, MBA. Rodrigo Arias, en el que adjunta copia del Convenio firmado entre el Tribunal Supremo de Elecciones y la UNED, el 20 de noviembre del 2000.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Convenio firmado entre el Tribunal Supremo de Elecciones y la UNED. Figura como Anexo No. 2 a esta acta.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 7-b)

Se conoce oficio R.00-968, del 12 de diciembre del 2000 (REF. CU-001-2001), suscrito por el Rector de la Universidad, MBA. Rodrigo Arias, en el que adjunta copia del Convenio firmado entre la UNED, la Unión Nacional de Gobiernos Locales y el Consejo Nacional de Capacitación Municipal, el 1 de diciembre del 2000.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Convenio firmado entre la UNED, la Unión Nacional de Gobiernos Locales y el Consejo Nacional de Capacitación Municipal. Figura como Anexo No. 3 a esta acta.

ACUERDO FIRME

* * *

DR. RODRIGO A. CARAZO: El convenio que firma la UNED con la Unión Nacional de Gobiernos Locales y el Consejo Nacional de Capacitación Municipal, reviste una marcada importancia. El Consejo Nacional de Capacitación Municipal es una entidad creada por el Código Municipal de 1998. Se crea como tal y se establece una integración en la que particularmente se incorpora como miembro de ese Consejo a un representante de la UNED. Don Huberth Villegas es el representante.

No sé si dentro del informe de acuerdos pendientes está el de que haya una lista de quienes son los que representan a la Universidad dentro de otras entidades y representaciones. Don Hubert Villegas es el representante y el Consejo Nacional de Capacitación Municipal, como todo lo que es municipal bajo el nuevo Código, está en proceso de arranque y bien hacen en acercarse a la UNED.

En lo personal visualizo a la UNED incorporando en su seno al Consejo Nacional de Capacitación Municipal en algo que pienso habrá de ser un Instituto especializado de investigación, práctica y extensión en asuntos municipales. Me agrada mucho que se haya firmado este Convenio de Cooperación y dedicaría tiempo, esfuerzo y pensamiento a la posibilidad de que en este año y medio que me resta de acompañarlos en el Consejo Universitario pudiera concretarse ese Instituto que allegaría los recursos humanos y académicos de universidades públicas y privadas que se están orientando hacia el tema de los Gobiernos Locales y el de capacitación municipal. De manera que este convenio es un enorme adelante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este convenio busca formalizar un ligamen de la UNED con todas las comunidades del país a partir de sus Gobiernos Locales que con el nuevo Código y todas las expectativas para este siglo deben ir hacia un proceso de fortalecimiento y de autonomía en la resolución de los problemas de las diferentes regiones y comunidades del país.

Esto se logra mucho gracias a la intervención de don Hubeth Villegas que ha sido desde el año 1998 el representante de la UNED en el Consejo Nacional de Gobiernos Locales y el Consejo Nacional de Capacitación Municipal, y basados en que no es algo nuevo para la UNED. Si bien hasta ahora se formaliza de esta manera, porque debemos de recordar que la UNED tuvo en su dirección de Programas de Extensión un Técnico en Gestión Municipal que formó a muchas personas de las municipalidades en la década de los 80 y parte de los 90 y en 1995 hubo un Programa de Finanzas Municipales que se ofreció en conjunto con la Contraloría General de la República, la Universidad de Costa Rica y la UNED. A la UNED le correspondió asumir todo y terminar entregándole los títulos a quienes cursaron esos programas y creo que basados sobre todo en esta última experiencia ellos pensaron en la UNED no solo por su naturaleza sino por la experiencia y la relación que había tenido con estos sectores fuera el apoyo fundamental para las transformaciones de las municipalidades que es basarse en una preparación constante y formación continua de los funcionarios de los diferentes municipios en el país.

Me parece muy buena la creación de un Instituto Nacional para atender asuntos municipales y esperemos que muy pronto tengamos una estructura funcionando para apoyo a los Gobiernos Locales que en última instancia es un apoyo para la verdadera transformación que requiere Costa Rica.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. **Nota de la Oficina Jurídica, sobre prórroga para la presentación del dictamen solicitado en sesión 1482-2000, Art. IV, inciso 14), referente a estudio realizado por la Auditoría Interno sobre el Convenio firmado entre la UNED y la UIED**

Se recibe oficio O.J.2001-003, del 17 de enero del 2001 (REF. CU-006-2001), suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que solicita prórroga para la presentación del dictamen solicitado en sesión 1482-2000, Art. IV, inciso 14), referente a estudio realizado por la Auditoría Interno sobre el Convenio firmado entre la UNED y la UIED.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Licda.Cantero hace la solicitud a nombre de la Oficina Jurídica dado que el Lic. Jimmy Bolaños por compromisos que tenía en el Servicio Civil había solicitado vacaciones en esta semana. Creo que lo que corresponde es darle este plazo que solicita para poder contar con el informe final y poder finiquitar este asunto con la UIED. Sería para el 9 de febrero del 2001.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe oficio O.J.2001-003, del 17 de enero del 2001 (REF. CU-006-2001), suscrito por la Licda. Fabiola Cantero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que solicita prórroga para la presentación del dictamen solicitado en sesión 1482-2000, Art. IV, inciso 14), referente a estudio realizado por la Auditoría Interno sobre el Convenio firmado entre la UNED y la UIED.

SE ACUERDA:

Conceder una prórroga de quince días hábiles (9 de febrero del 2001) a la Oficina Jurídica, para la entrega de dicho dictamen.

ACUERDO FIRME

2. Acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con el Recurso de Revocatoria con apelación en Subsidio planteado por la Sra. Mónica Arias Trigo

Se conoce nota CR-2001-002, del 16 de enero del 2001 (REF. CU-007-2001), suscrita por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe acuerdo tomado en la sesión 1171-2000, Art. I, del 11 de diciembre del 2000, sobre el oficio O.J.2000-528 de la Oficina Jurídica, referente al recurso de revocatoria con apelación en subsidio planteado por la Sra. Mónica Arias Trigo.

MBA RODRIGO ARIAS: Este asunto es sobre el despido de la funcionaria. Monika Arias quien ha sido encargada del Centro en la Reforma, consta el expediente, resolución por la cual se tomó la decisión por parte del Consejo de Rectoría. Ella presenta un Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, el CONRE lo revisó y lo que corresponde es se eleve al Consejo Universitario.

Lo usual en estos casos es que solicite un pronunciamiento a la Oficina Jurídica y se traslada una comisión del Consejo Universitario. El plazo que tiene el Consejo Universitario para resolverlo es de un mes. Se podría nombrar una comisión especial para que analice este asunto.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce nota CR-2001-002, del 16 de enero del 2001 (REF. CU-007-2001), suscrita por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe acuerdo tomado en la sesión 1171-2000, Art. I, del 11 de diciembre del 2000, sobre el oficio O.J.2000-528 de la Oficina Jurídica, referente al recurso de revocatoria con apelación en subsidio planteado por la Sra. Mónica Arias Trigo.

SE ACUERDA:

- 1. Nombrar una comisión especial que analice el documento remitido por el Consejo de Rectoría, con el propósito de que presente un dictamen a conocimiento del Consejo Universitario.**
- 2. Dicha Comisión estará integrada por el Ing. Carlos Morgan, quien coordina y el Dr. Rodrigo Alberto Carazo, con la asesoría respectiva de la Oficina Jurídica.**

ACUERDO FIRME

- 3. Nota de la Rectoría, sobre solicitud de participación del Lic. René Muiñoz en Feria Tecnología Graphics of the Americas.**

Se conoce oficio R.00.004 del 16 de enero del 2001 (REF. CU-009-2001) suscrito por el Rector de la Universidad, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para cubrir gastos de participación del Lic. René Muiñoz en la Feria Tecnológica Graphics of the Americas, que se realizará en Miami, E.U.A. del 1 al 5 de febrero del 2001.

Asimismo se adjunta nota DE 519-2000 del 30 de noviembre del 2000, suscrita por el Lic. René Muiñoz, Director Ejecutivo de la Editorial de la UNED, en la que recomienda la participación de un representante de las autoridades universitarias en dicho evento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta actividad es sobre maquinaria y equipo editorial, unas de las Ferias más reconocidas. Dado todos los programas de renovación de equipo editorial siempre es importante estar con el mayor conocimiento posible de lo que las empresas están ofreciendo en material editorial en todos los diferentes campos del área editorial.

Unido a esto hay otras Ferias en la que la UNED en otras oportunidades ha participado como es la de Alemania que es muy reconocida a nivel mundial, pero la más cercana y que tiene un menor costo y nos permite estar al día con toda la nueva tecnología es esta Feria.

Don René Muiñoz indica en su nota que el recomienda que participe un miembro del Consejo Universitario en esta Feria, este asunto no lo incluyo en la nota de la Rectoría porque es una decisión propia del Consejo Universitario.

MED. RODRIGO BARRANTES: ¿Esta participación sería financiada con fondos de la Rectoría?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por curiosidad empecé a leer la documentación y da la impresión que es una actividad para las personas que trabajan en artes gráficas.

Me preocupa que la nota la envíe don René Muiñoz como Director de la Editorial y que sugiera la participación de un miembro del Consejo Universitario y un Vicerrector. Con todo el respeto que me merecen los compañeros, me parece que se trata de una actividad muy propia para compañeros que trabajan en cosas específicas de la Editorial. Quiero una aclaración sobre este asunto. Creo que este asunto no tiene un componente político.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo en cuanto a que esta actividad es orientada al área de la industria gráfica y lo que se va a exponer es maquinaria, lo más nuevo que hay en diferentes empresas que distribuyen este tipo de equipo, desde ese punto de vista y dado que tenemos un plan de inversión de la Universidad para los próximos años donde uno de los componentes grandes es la maquinaria editorial. Se quiere de un conocimiento actualizado para que se tome las mejores decisiones, y si hay un componente político en este asunto que en el momento de ver las Licitaciones y entender lo que los técnicos indican hay que tener un conocimiento amplio de lo que se está dando en la industria y creo que aunque no sea un especialista requiere un conocimiento superficial de todo lo que se está dando en el campo de la industria gráfica.

Desde ese punto de vista justifico que hay un tipo de representante político que llegue a enterarse y que son licitaciones que por su envergadura tienen que ser resueltas por el Consejo Universitario. Son licitaciones públicas de muchos millones de colones que si todo próspera requerían de una inversión fuerte de la Universidad en ese campo, son planes que están en proceso de aprobación por parte del Consejo Universitario pero que independientemente de que sean los propuestos siempre requieren actualización en el campo de la industria gráfica y ese conocimiento es necesario y se lo puedo decir por experiencia personal sin haber ido a nunca a una Feria pero si por dedicarme a revisar las Revistas y esto me permite discutir con los técnicos las propuestas que hacen.

Por eso creo que debe darse la participación de una persona que tenga una visión global de lo que se está dando en el campo de la industria gráfica.

Manifiesto que cuando trasladé este asunto al Consejo Universitario, había conversando con don Luis Guillermo Carpio de que fuera don René Muiñoz pero que si era importante que fuera un miembro del Consejo Universitario. Indico que no he conversado con ningún miembro del Consejo Universitario. En el caso de que asista un miembro del Consejo Universitario sería del presupuesto de este, en el caso de las personas que asistan por parte de la Administración es del presupuesto de la Rectoría.

He tratado que lo que es participación en carácter del puesto que uno desempeña en diferentes eventos no se le carguen a becas sino que se acuda a las partidas de la Rectoría.

Creo que es importante la participación de una persona de nivel político porque permite tener mejor criterio en el momento de tomar decisiones que son importantes para la Universidad.

ING. CARLOS MORGAN: Cuando don René me indicó de este asunto nunca me dijo que iba a enviar la propuesta al Consejo Universitario. Le sugerí a don René que me parecía más conveniente que fuera el Vicerrector Ejecutivo que es el que tiene el más alto nivel de decisión administrativo y político.

La riqueza de esta actividad no está en los seminarios está en la exposición donde se interactúa con los proveedores internacionales, se discute, se ven las nuevas tecnologías, maquinaria, rendimiento, es una exposición de carácter mundial. De ahí se adquiere el criterio que es lo ha tenido mejores resultados, etc.

Le dije a don René Muiñoz que el tenía que acompañarlo es el Vicerrector Ejecutivo que es su jefe inmediato, que por lo tanto es el que tiene que manejar las grandes estrategias a nivel Editorial, grandes cambios que se están dando para que en este seno como máximo jerarca en este campo pueda defenderlo ante este Consejo Universitario junto con la Rectoría. En todo caso no podría asistir a esta actividad.

LICDA.MARLENE VIQUEZ: Le agradezco la aclaración de don Carlos Morgan, pero en este tipo de actividades tendría que asistir don René Muiñoz y me parece bien la elección de don Carlos Morgan, no tanto porque sea miembro del Consejo Universitario sino porque es miembro de COCITE, y conoce bien el Plan de COCITE y tienen que analizar la posible inversión de la Universidad en la parte Editorial.

Si a la par de eso don Carlos Morgan es miembro del Consejo Universitario, creo que sería él la persona indicada y no el Vicerrector Ejecutivo, pues podría dar la información directa a este Consejo. Y, aunque el Vicerrector Ejecutivo es el superior de don René Muiñoz, considero que como parte conocedora de la materia debe ir don René y como parte política don Carlos Morgan y como conecedor de las prioridades del Plan de COCITE.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece conveniente que don Carlos Morgan participe en esta actividad pero dice que no puede.

ING. CARLOS MORGAN: Una alternativa es el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y tiene las mismas condiciones, excepto la parte política.

DRA.MARIA E. BOZZOLI: Me gustaría saber si hay otra persona experta en artes gráficas que pudiera aprovechar esta actividad.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la UNED hay personas, tendría que ser alguien de la Editorial. En esta actividad se está sugiriendo que asista una persona por parte de la Universidad y se sugiere que sea don René, pero queda la representación por la parte política.

En otras oportunidades a estas Ferias han asistido don Carlos Zamora, don Mario Barquero y otras personas. Para esta actividad se sugiere que sea el Director de la Editorial pensando en el nuevo plan de inversión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La preocupación que tengo es si la Institución puede enviar a una persona que aproveche la parte técnica porque se van a realizar actividades específicas en ese campo. Pienso que se debería de buscar una persona en la parte técnica para que se conozca lo que se está haciendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los últimos fueron dos funcionarios de la parte de edición estuvieron en México el año pasado, y se ha hecho en forma paulatina, es una de las áreas de la Universidad donde todos han asistido a capacitación internacional y de ahí se deriva la calidad de los productos de edición que salen de la Universidad y el Gobierno de México siempre nos ha apoyado.

Sugiero que participe don Carlos Morgan y don René Muiñoz.

ING. CARLOS MORGAN: Prefiero que asista otro compañero.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Carlos Morgan es el que tiene mayor conocimiento en esta área.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quisiera hacer una manifestación. Hablé con don Carlos Morgan y me dijo que no lo dijera pero a pesar de que dice que no, voy a hacerlo. Creo que él nos ha dado muestras suficientes del conocimiento, no solamente de la función ejecutiva de la Universidad, sino de todos los aspectos de tecnología avanzada. Es una persona estudiosa en ese campo y aunque no el experto en artes gráficas, pero se que el tipo de equipo de maquinaria que se va a exponer va a ser de absorbida por muy bien por don Carlos Morgan e incorporada a la riqueza de la capacidad del personal de la Universidad y creo que vale la pena que asista a esta actividad.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Ayer se estuvo analizando sobre la parte tecnológica y estamos visualizando la tecnología apoyando a la academia. Viendo la perspectiva tecnológica de la Universidad en el futuro, aplicada a la academia y don Carlos Morgan que estuvo en estas reuniones tiene la idea de lo que queremos en términos de aplicación tecnológica e innovación de la educación a distancia.

ING. CARLOS MORGAN: Está bien acepto la participación.

* * *

Con la abstención del Ing. Carlos Morgan, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio R.00.004 del 16 de enero del 2001 (REF. CU-009-2001) suscrito por el Rector de la Universidad, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para cubrir gastos de participación del Lic. René Muñoz en la Feria Tecnológica Graphics of the Americas, que se realizará en Miami, E.U.A. del 1 al 5 de febrero del 2001.

Asimismo se adjunta nota DE 519-2000 del 30 de noviembre del 2000, suscrita por el Lic. René Muñoz, Director Ejecutivo de la Editorial de la UNED, en la que recomienda la participación de un representante de las autoridades universitarias en dicho evento.

SE ACUERDA:

- 1. Autorizar la participación del Ing. Carlos Morgan Marín, Miembro del Consejo Universitario, en la Feria Tecnológica**

Graphics of the Americas, que se realizará en Miami, E.U.A. del 1 al 5 de febrero del 2001.

Para tal efecto, se aprueba:

- a. El pago del pasaje aéreo San José-Miami-San José.**
- b. El pago de impuestos de aeropuerto.**
- c. Un adelanto de viáticos de \$880 (ochocientos ochenta dólares).**
- d. Cuota de Inscripción por \$20 (veinte dólares).**
- e. Fecha de salida del país: 1 de febrero del 2001.
Fecha de regreso al país: 5 de febrero del 2001.**

Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente al Consejo Universitario.

- 2. Autorizar la participación del Lic. René Muñoz Gual, Director Ejecutivo de la Editorial de la UNED, en la Feria Tecnológica Graphics of the Americas, que se realizará en Miami, E.U.A. del 1 al 5 de febrero del 2001.**

- a. El pago del pasaje aéreo San José-Miami-San José.**
- b. El pago de impuestos de aeropuerto.**
- c. Un adelanto de viáticos de \$800 (ochocientos dólares).**
- d. Cuota de Inscripción por \$20 (veinte dólares)**
- e. Fecha de salida del país: 1 de febrero del 2001.
Fecha de regreso al país: 5 de febrero del 2001.**

Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.

ACUERDO FIRME

- 4. Nota de la Oficina de Presupuesto, referente a autorización incremento del monto por dietas para miembros externos del Consejo Universitario para el año 2001**

Se conoce oficio OPRE 004-2001, del 18 de enero del 2001 (REF. CU.010-2001), suscrito por la Licda. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, en el que solicita autorización para el incremento del monto por dietas para miembros externos del Consejo Universitario, para el año 2001.

* * *

Se somete a votación el incremento del monto de las dietas de los miembros externos del Consejo Universitarios. Con la abstención de los señores Rodrigo A. Carazo, María Eugenia Bozzoli, Rodrigo Barrantes y Régulo Solís se aprueba dicho aumento.

* * *

Se somete a votación la firmeza la cual se aprueba y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce oficio OPRE 004-2001, del 18 de enero del 2001 (REF. CU.010-2001), suscrito por la Licda. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, en el que solicita autorización para el incremento del monto por dietas para miembros externos del Consejo Universitario, para el año 2001.

SE ACUERDA:

Autorizar el incremento en el monto actual por Dietas para miembros externos del Consejo Universitario, en un 10.25% correspondiente al Índice de precios del Area Metropolitana al 31 de diciembre del año 2000, para un monto total de ¢15 485, con efecto retroactivo a enero del presente año.

ACUERDO FIRME

5. Informe del Sr. Rector sobre aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Económico 2001.

MBA. RODRIGO ARIAS: El 15 de diciembre del 2000 la Contraloría General de la República aprobó el Presupuesto 2001, deja en suspendo el superávit que se había incluido en el Presupuesto para que sea ratificado en los primeros 15 días de febrero y también la aplicación del aumento de las dietas del miembros externos del Consejo Universitario hasta que sea aprobada por el Consejo Universitario.

En edificios nos están aplicando una Ley que nunca nos habían solicitado que fuera de esa manera, que es cuando se construye edificios por una Ley o que invirtiera una cantidad determinada en obras de arte.

Siempre se ha justificado con lo que se presupuesta para la Galería de los Próceres y por las obras de artes o pinturas que adquiere la Editorial que todos los años se están contratando diferentes tipos para editar los libros especiales que hace la Universidad y con eso siempre hemos cubierto el monto que hay que invertir en obras de arte. Pero ahora nos están solicitando que esto requiere de un visto bueno del Museo de Arte Moderno, entonces se está en proceso de cumplir el requisito legal de que el Museo nos diga si la UNED cumple con el porcentaje con base en la Galería de los Próceres y con base en las pinturas que contratamos para los libros que produce la Editorial.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: ¿Dónde están esas pinturas?

MBA. RODRIGO ARIAS: La gran mayoría están en la Editorial y en algunas en las cajas fuertes de la Universidad. Hoy las está revisando un curador, se van a poner en las paredes de la Editorial y en algunas oficinas que tienen seguridad en la Universidad.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Se podría hacer una exposición de estas pinturas. Propongo que en la Comisión que se organice para llevarle a cabo, participe un o una miembro de la Dirección de Extensión Universitaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se podría tomar un acuerdo solicitando a la Administración que organice una exposición de las pinturas adquiridas por la Universidad. Este año se están ilustrado con algunas pinturas el libro Cuentos de Tía Panchita.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se podría planear la actividad para que coincida con la Semana Cultural de la UNED que se celebrará en el mes de marzo.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Sugiero la siguiente redacción de acuerdo "*SE ACUERDA solicitar a la Administración que, con ocasión de la Semana Cultural de la UNED para el año 2001, organice una exposición de las obras de arte propiedad de la UNED y que se encuentran en custodia en las arcas universitarias. Se procurará que dicha exposición tenga presencia en centros universitarios de la UNED y que, en adelante, dichas obras estén expuestas*".

* * *

Se acoge la propuesta presentada por el Dr. Rodrigo A. Carazo, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

SE ACUERDA solicitar a la Administración que, con ocasión de la Semana Cultural de la UNED para el año 2001, organice una exposición de las obras de arte propiedad de la UNED y que se

encuentran en custodia en las arcas universitarias. Se procurará que dicha exposición tenga presencia en centros universitarios de la UNED y que, en adelante, dichas obras estén expuestas.

ACUERDO FIRME

6. Nota de la Federación de Estudiantes , referente a recomendación para Defensor de los Estudiantes

Se conoce nota FEUNED 003-2001 del 18 de enero del 2001, suscrita por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en la que comunica el acuerdo tomado por la Asamblea Extraordinaria de la Federación de Estudiantes, celebrada el 17 de diciembre del 2000, sobre la recomendación para el nombramiento del Defensor de los Estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recuerden que habían solicitado tiempo para revisar los atestados y hacer una recomendación o por lo menos una evaluación de los candidatos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Vamos a hacer el nombramiento?.

SR. REGULO SOLIS: Está pendiente para hacer el nombramiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Preferiría tener tiempo para revisarlo de nuevo, sinceramente en este momento no domino los nombres, las recomendaciones y me gustaría verlo a la luz de este documento que se está entregando en este momento; lo dejamos para resolverlo dentro de ocho días.

Lo damos por recibido hoy y queda como insumo para que los miembros del Consejo Universitario resuelvan la elección del Defensor de los Estudiantes.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quisiera pedirle a don Régulo Solís, que dentro de haga una presentación.

SR. REGULO SOLIS: El 17 de diciembre del 2000, en Asamblea Extraordinaria, hicieron acto de presencia 10 de los candidatos para el puesto de Defensor de los Estudiantes, de la lista que había enviado la Oficina de Recursos Humanos, que en total eran 13.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Régulo Solís, tiene la lista de los 10 que se presentaron, para valorar el interés de ellos.

SR. REGULO SOLIS: Enviamos una terna para no complicar más.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Parecido a lo de la Oficina de Recursos Humanos.

SR. REGULO SOLIS: Con mucho gusto de hoy en ocho se lo entrego. De ellos solamente el señor José Manuel Ureña Ceciliano, no asistió porque no se pudo localizar, pero se presentó después.

Decidimos organizar a los 10 candidatos que se presentaron dos pruebas, oral y escrita; se formó una Comisión para realizar la prueba escrita formada por 10 estudiantes de diferentes Centros Universitarios.

Se les efectuó una pregunta para que respondieran con 3 acciones concretas para el desarrollo de la Defensoría de los Estudiantes.

La prueba oral consistió en una pregunta ante la plenaria, en un periodo de 5 minutos para responder.

El proceso de calificación que se dio se le solicitó a los estudiantes presentes que pusieran en forma de terna a tres de los candidatos, que mejor se desempeñaron en la prueba oral; en esta prueba el Lic. Jorge Múnera obtuvo la máxima calificación y a partir de esta se realizó la división de los otros 2.

La calificación se promedió con la parte escrita y la enviada por la Oficina de Recursos Humanos; esa fue la metodología que se usó, incorporando el trabajo previo que había realizado la Oficina de Recursos Humanos.

DRA. MARIA. E. BOZZOLI: En la calificación enviada por la Oficina de Recursos Humanos, no venía don José Manuel Ureña, de 2 ó 3.

SR. REGULO SOLIS: Sí venía.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Lic. Enrique Umaña tenía más que don Jorge Múnera, Cristina Hernández, pero la entrevista está baja.

SR. REGULO SOLIS: En la entrevista que le hizo la Comisión, existe diferencia. Recordemos que la evaluación que hace la Oficina de Recursos Humanos, es de atestados, años de trabajo, luego se suma la entrevista realizada por la Comisión.

DR. RODRIGO A. CARAZO: El nombramiento que nos compete hacer en este campo es muy importante; igual al que corresponde hacer en el ámbito nacional y consecuentemente debemos hacerlo con mucho análisis, buen criterio intercambiando ideas entre nosotros, de manera que, cuando llegemos a la conclusión, que obviamente como dijimos anteriormente, los estudiantes y su representante debe ser por testandarte de posiciones, y todo eso nos ha de conducir a una acertada elección, para que dicha organización dentro de la Universidad comience con el pie derecho, se consolide y cumpla con el cometido que estamos esperando, desde hace casi 3 años.

MBA. RODRIGO ARIAS. Esperamos que de hoy en ocho se pueda nombrar.

SR. REGULO SOLIS: Agregar que un acuerdo de la Asamblea, pareció una forma irrespetuosa hacia el Consejo Universitario de enviar una terna, porque inicialmente iba ser un nombre, pero se decidió enviar la terna, las 3 personas reúnen los requisitos según los estudiantes para que desempeñen el trabajo en la Defensoría de los estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: El señor José Ml. Ureña, no fue calificado.

SR. REGULO SOLIS: No participó.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Me preocupa que no participara porque en la otra terna si viene con un porcentaje alto.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce nota FEUNED 003-2001 del 18 de enero del 2001, suscrita por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en la que comunica el acuerdo tomado por la Asamblea Extraordinaria de la Federación de Estudiantes, celebrada el 17 de diciembre del 2000, sobre la recomendación para el nombramiento del Defensor de los Estudiantes.

SE ACUERDA:

Dar por recibida la recomendación de la Federación de Estudiantes y analizar lo referente al nombramiento del Defensor de los Estudiantes en la próxima sesión ordinaria.

ACUERDO FIRME

7. Solicitud del M.Ed. Rodrigo Barrantes, sobre cambio de hora de sesiones de la Comisión de Desarrollo Académico.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Quiero señalar que la Comisión de Desarrollo Académico propone al plenario cambiar la hora de las sesiones; se había acordado de 12:00 m. a 2:00 p.m., sin embargo, la Comisión propone que las sesiones se realicen los viernes de 10:00 a.m. a 12:00 m.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

En atención a la solicitud planteada por la Comisión de Desarrollo Académico, sobre la hora de convocatoria de sus reuniones SE ACUERDA:

Modificar el acuerdo tomado en sesión 1483-2000, Art. IV, inciso 5), de manera que la hora de convocatoria a las reuniones ordinarias de la Comisión de Desarrollo Académico, sea los viernes a las 10:00 a.m.

ACUERDO FIRME

8. Inquietud del M.Ed. Rodrigo Barrantes, sobre proceso de matrícula.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Sé don Rodrigo Arias, que al inicio nos dio su versión optimista, sin embargo, he tenido informes negativos. Por ejemplo, el lunes no se podía ingresar a la central telefónica, alguien se les ocurrió cambiar el mensaje exactamente en el momento que estaba la matrícula, y los estudiantes llamaban a las diferentes dependencias de la Universidad solicitando información, y las personas que necesitan localizar era imposible comunicarse, es decir, fue un caos, es falta de previsión, porque damos mala impresión y la campaña publicitaria fue muy buena, la mano de la Licda. Maritza Esquivel se está viendo.

Pero con estas fallas en la central esa imagen no es la mejor; en algunos Centros Universitarios hubo quejas porque ya que el sistema se cayó, según me informaron los datos que se incluyeron al sistema no eran acordes con los montos de matrícula; me parece también, que fue una falta de previsión de la Oficina de Sistemas. ¿Cómo es posible que a esa altura se dieran cuenta que los datos no eran los requeridos para la matrícula?.

A pesar de su optimismo don Rodrigo Arias, hubo bastantes tropiezos en el inicio de la matrícula y descontento dentro los estudiantes, por ejemplo, en Posgrado, no había quien diera información.

Hago un llamado de atención, la gente cree que nosotros tenemos que administrar y no es así, la Administración es una cosa y el Consejo Universitario otra, aunque vamos de la mano. No tenemos culpa de lo que sucedió, pero si debemos estar enterados y llamar la atención para que se corrijan a tiempo esos pequeños errores, ya que pueden empañar la excelente labor que se vino haciendo. Fue un

fallo lamentable no haber cambiado el mensaje, a tiempo al igual que las pruebas que debió hacer la Oficina de Sistemas, porque me parece hubo bastante tiempo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Les indiqué que el lunes hubo problemas en el sistema de proceso de matrícula. Hay que reconocer lo positivo, el esfuerzo que se hizo fue para normalizarlo lo antes posible, lógicamente nadie quiere cometer estos errores don Rodrigo Barrantes, ninguno lo ha hecho intencionalmente para que se produzca lo de la central ni el sistema.

El Consejo de Rectoría, se dedicó el lunes a analizar exclusivamente, a normalizar lo de la matrícula, llamando a los Centros Universitarios, tomando las decisiones que fueran para corregirlo oportunamente, intencionalmente no se cometen estos errores. El CONRE está solicitando un informe como corresponde a la Comisión de Matrícula de lo sucedido.

Me consta porque estuve con el personal de la Oficina de Registro y la Oficina de Tesorería, que se realizaron las pruebas y todo estaba perfecto, felices que este año no se presentaría lo que sucede lamentablemente todos los primeros cuatrimestres el lunes por la mañana.

El viernes anterior, conversé con el Lic. Daniel López, la Licda. Ana Cristina Pereira, el Lic. Teddy Chan, estaban trabajando toda la semana y me decían todo está bien, esta vez el lunes no habrá ningún problema, las pruebas están perfectas. Pero no fue así, nadie planeó que fallara, se corrigieron dichosamente; han trabajado hasta la madrugada resolviendo los problemas, para que no se repitan.

El sistema se produjo porque establecieron una serie de ajustes para mejorarlo, en las pruebas perfecto, pero a la hora de realizar la matrícula se presentaron los diferentes problemas, que son mínimos, pero paraban el proceso.

El CONRE solicitó un informe de lo sucedido, para tomar en cuenta los mecanismos adicionales necesarios y evitar que se vuelva a repetir en próximos cuatrimestres. Por un lado, es lamentable este inconveniente, pero también es digno de resaltar la actitud con que ha sido superado.

El agente del ICE se presentó, no sé si fue el cambio en la voz o qué, pero necesitamos que nos indique que fue lo que sucedió con la central telefónica; estuvieron desde temprano el lunes resolviendo el problema, fue una situación que se presentó ese día, lamentable, pero dichosamente superada.

ING. CARLOS MORGAN: Avalo lo dicho por don Rodrigo Arias y sí hubo mucha previsión.

El problema con la central don Rodrigo Barrantes, es que, a raíz de la campaña publicitaria, se despertó gran interés en la comunidad nacional por la UNED, y eso desbordó la central, la cual tiene cierta capacidad y en este momento estamos

tratando de incrementarla, es decir, en término técnico se saturó y nadie puede ingresar ni salir. El ICE lo resolvió, pero el lunes fue un día que todos querían información sobre la UNED y seguían saturando la central y la gente desesperada recurría al directorio telefónico e ingresaba los números directos. Me consta porque la Oficina de Servicios Generales se convirtió en recepcionista de toda la Universidad. Sin embargo, los funcionarios entendieron el problema y brindaban la información pertinente o darle los números directos.

Lo que sucede es que la Universidad desde que incrementó los cuatrimestres, no ha cambiado y tenemos que pensar seriamente si el mes de vacaciones institucionales sigue siendo vigente.

No tendría valor que una parte de la Universidad entre una semana antes a preparar el periodo de matrícula, exclusivamente la parte de Mantenimiento, Sistemas y Registro, cuando algunos Centros Universitarios siguen de vacaciones, y personal que tiene que brindar información no se encuentra. De tal manera, que el primer día de matrícula es crítico para todos, pues estamos ingresando de nuestras vacaciones institucionales, por lo tanto, es un caos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy sumamente agradecido con toda la gente, que puede responsabilizarla del problema, si desea ver lo negativo, y no valorar el esfuerzo que han hecho para superar los problemas, sean como sea que estos se produjeron, nadie los hizo con la intención de que sucediera, sino, todo lo contrario, de mejorar lo que en el tercer cuatrimestre había operado perfectamente, esto sin minimizar la magnitud del problema.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Deseo de todo corazón, decirle al señor Rector que lo respeto y admiro, porque trata de buscar lo mejor de las personas y no que haya mala intención. Las cosas se han hecho con ese sentimiento, lo entiendo, y me parece excelente que lo haga. Lo que sucede, de acuerdo con la información que nos ha brindado es que los lunes pareciera que se dan una serie de problemas y se han presentado. Don Carlos Morgan dice que el problema es que tenemos una tecnología, en la parte telefónica, que no está contribuyendo a ser efectiva.

El problema hay que entrarlo a analizar y valorarlo; me parece bien, que se haya solicitado el informe a la Comisión de Matrícula. Me parece, el sentido común me lo dice, que las pruebas que se habían realizado y que indicaron que todo estaba bien, no estaban tan bien. Solamente es una inquietud en el sentido de que no dudo que haya buena voluntad, y que se hicieran los esfuerzos para resolver el problema cuando presentó, sin embargo, no puede seguirse repitiendo.

Si la campaña publicitaria fue tan efectiva y hay interés de la comunidad nacional por entrar y conocer más de la UNED, debemos demostrar la capacidad para poder atender esa población. En ese sentido debe de analizarse el asunto, es decir, que las pruebas se hagan realmente como matrícula, un simulacro, que muestre teóricamente y prácticamente que funciona.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todo se hizo doña Marlene Víquez. Lo que sucede es que a la hora de hacerlo real con la base de datos AS400, es otra cosa cuando se realiza en lo que usted acaba de indicar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Algo está funcionando mal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hacerlo con la gente que se va a matricular y hacerlo real antes. Los lunes en la mañana en el primer cuatrimestre ha sido año con año y don Carlos Morgan no me deja mentir, se ha dicho en diferentes oportunidades el problema del ingreso, el primer día laboral del año entramos teniendo una fila de 200, 300 personas. Esperamos que efectivamente se puedan tomar todas las previsiones y no ocasione una situación que no es nueva, pero que sí, fue difícil el lunes en la mañana y se prolongó hasta las 2:00 p.m. en algunos Centros Universitarios, dichosamente se ha superado, y ahí veo y valoro lo positivo, lo otro, lamentable que se produjera, pero no podemos hacer nada lamentándonos sino evitando que vuelva a suceder.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: No quiero que se tome como una crítica para los que trabajaron con tanto afán, como dice el señor Rector, porque de ser así, no se vuelve a decir nada, siempre habrá una excusa para lo que se diga. Entiendo muy bien su posición de darnos una explicación al respecto; uno lo hace con la mejor intención de que las cosas no vuelvan a suceder y si pasan que no sea en la magnitud que se presentaron, ese era mi mensaje. A veces llega el momento en que mejor no se dice nada, entiendo y me alegra que las cosas se arreglaran a tiempo, pero como dice doña Marlene Víquez, la prueba no falló, pero sí el proceso, entonces la prueba no obtuvo la dimensión, que debió haber tenido, entonces si existió una falla.

Cuando uno está en un cargo como este, la gente llama para poner quejas, cuando existe una inquietud como esta y uno sabe que la imagen de la Universidad puede deteriorarse y el lunes no fue la más adecuada en la comunidad nacional, pretende decirlo para que no se repita. Tal vez, si el señor Rector hablara más a menudo con nosotros en otro nivel, ahí se pueden analizar este tipo de cosas y no hay necesidad de plantearlo en plenario.

* * *

9. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre nota de la Vicerrectoría Académica sobre procedimiento para solicitar examen centralizado.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 005-2000, Art. VI, del 4 de julio del 2000 (CU.CDA-2000-008), referente a la nota V.A. 00-542 del 19 de junio de 2000 (Ref.:CU.263-2000), en relación con el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1193-96, Art. V, inciso 1), sobre el procedimiento para solicitar examen centralizado.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con los exámenes centralizados, tenemos dos dictámenes, uno por parte del Consejo Universitario y otro del Consejo de Vicerrectoría Académica, que dice: *“dictamen de minoría: de pasar de 4 a 2 exámenes centralizados y que puede realizar exámenes centralizados de una asignatura sólo una vez”*; el Dictamen de mayoría con respecto al punto 1) dice: *“mantener lo que establece el Artículo 31 inciso c) del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes de la UNED, en el sentido de que el estudiante podrá realizar exámenes centralizados si le falta al menos cuatro asignaturas”*. Esto es lo que está en la actualidad. *“Si el curso tiene proyectos o trabajos de investigación, podrá hacer dichos trabajos como parte del examen centralizado”*, punto 9) *“debe quedar: el estudiante puede realizar exámenes centralizados de una asignatura sólo una vez por cuatrimestre. Si un estudiante pierde un examen centralizado dos veces, deberá cursarla por la vía normal”*.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: En la Comisión de Desarrollo Académico se revisó este asunto y no hubo coincidencia dentro de los miembros, por esta razón, vienen dos dictámenes; uno que acoge lo que el Consejo de la Vicerrectoría Académica había decidido y otro que algunos miembros de la Comisión de Desarrollo Académico avalaron; siempre estuvimos de acuerdo que no se repitiera más de 2 veces los exámenes.

SR. REGULO SOLIS: El dictamen de minoría fue aprobado en CONVIACA.

MBA. RODRIGO ARIAS: Desde mi punto de vista el Dictamen de Mayoría es el que más me satisface.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es más amplio, considera más aspectos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Brinda más oportunidad a los estudiantes, sigue manteniendo 4, sin embargo, norma para que no se abuse de esta posibilidad y establece lo del proyecto o trabajo de investigación claramente.

MTRO FERNANDO BRENES: Es sumamente importante, porque en los exámenes centralizados venía sucediendo que sólo se contemplaba la aplicación del examen, que para mi criterio es un error. Por ejemplo, tengo asignaturas que ordinariamente tiene proyecto y para el examen centralizado lo exijo, porque lo que exige el proyecto es importante desde el punto de vista de formación del estudiante, del conocimiento que va a adquirir y las habilidades que va a desarrollar, incluso esa parte es una observación que hice, de que se contemple y se diga que lo que se pide en la oferta ordinaria, se solicite en examen centralizado, sobre todo tratándose de proyectos, trabajos, investigaciones, etc.

Por otra parte, el estudiante encuentra más fácil realizar examen centralizado y no tener que realizar el proyecto, que incluso en forma ordinaria tiene un valor de 40%, 50% ó 60%.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo con el Dictamen de mayoría, y dice: *“Dictamen de Mayoría: A) Con respecto al punto 1: Mantener lo que establece el Artículo 31 inciso c) del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes de la UNED, en el sentido de que el estudiante podrá realizar exámenes centralizados si le falta al menos cuatro asignaturas”*, eso se mantiene igual; luego se aclara *“si el curso tiene proyectos o trabajos de investigación, podrá hacer dichos trabajos como parte del examen centralizado”*, una aclaración.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tal vez decir, que en lugar de *“si el curso tiene”*, diga *“si la evaluación del curso regular”*.

MTRO. FERNANDO BRENES: El término *“podrá”*, no me parece, debe ser *“deberá”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cambiar por *“deberá hacer dichos trabajos como parte del curso”*, porque si es parte de la evaluación normal debe serlo también en centralizado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Habría que decir *“que la evaluación del curso”*

MBA. RODRIGO ARIAS: Es decir, *“si en la oferta ordinaria la evaluación del curso tiene proyecto de trabajo de investigación, deberá hacer dicho trabajo como parte del examen centralizado”*.

En el punto 2) decía: *“el estudiante puede realizar exámenes centralizados de una asignatura sólo una vez por cuatrimestre”*, para evitar abusos, *“si un estudiante pierde un examen centralizado dos veces deberá cursarla por la vía normal”*.

MTRO. FERNANDO BRENES: Aprovechando la oportunidad, porque podría agregarse y es que suele darse, que los Encargados de Carrera autorizan exámenes centralizados cuando la asignatura está en oferta y ese no es el propósito, no es conveniente ni es correcto.

MBA. RODRIGO ARIAS: En ninguna parte dice que debe ser así. Cuando se discutió quedó muy claro.

MTRO FERNANDO BRENES: Podría ponerse de otra manera. En realidad no se le hace daño al estudiante en este caso, es decir con el examen centralizado, precisamente el espíritu es que se aplique cuando no esté en oferta la asignatura, de lo contrario, el estudiante tiene la opción de llevarlo ordinariamente y realizar examen por suficiencia.

SR. REGULO SOLIS: Ahora si queda cubierto lo de suficiencia, porque en ese caso, suficiencia no se aplica cuando hay prácticas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede aclarar, *“que el estudiante puede solicitar examen centralizado independientemente que el curso se encuentre en oferta en el cuatrimestre respectivo”*.

MTRO FERNANDO BRENES: No.

MBA. RODRIGO ARIAS: Solamente cuando no está.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Cuando está en oferta no puede solicitarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, claro.

MTRO. FERNANDO BRENES: No debe. Eso es lo que queremos regular, el estudiante tiene en la oferta ordinaria la opción de examen por suficiencia. La finalidad del examen centralizado es dar la oportunidad al estudiante de aplicar una asignatura que no esté en oferta, de lo contrario no tiene sentido, porque lo puede hacer ordinario o suficiencia, que es el equivalente a un examen centralizado.

SR. REGULO SOLIS: No es equivalente, hay una diferencia.

MTRO FERNANDO BRENES: ¿Cuál es la diferencia?

SR. REGULO SOLIS: Por suficiencia no se aplican las asignaturas que tiene prácticas, laboratorio, etc.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si está en oferta y tiene esos requisitos, no hay suficiencia y si podría haber centralizado.

MTRO FERNANDO BRENES. Cuando hablo de los proyectos y trabajos de investigación, no me refiero a laboratorio, porque eventualmente no se puede dar laboratorio cada vez que un estudiante matricule un examen centralizado, hable de proyectos de investigación y trabajos de investigación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Están en oferta y no tienen suficiencia y si lo vemos como lo están proponiendo tampoco tendrían centralizado, porque están en oferta.

MTRO FERNANDO BRENES: Si está en oferta tiene derecho a suficiencia, excepto los cursos que tengan laboratorio.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo Arias, una solicitud, léase la parte final donde dice las instrucciones que solo podrá hacer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dice: *“el estudiante puede realizar exámenes centralizados de una asignatura solo una vez por cuatrimestre, si un estudiante pierde el examen centralizado dos veces deberá cursarla por la vía normal”*.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien así, o sea, lo máximo que tendría el estudiante es realizar dos al año y si lo pierde tiene que matricular la asignatura.

MBA. RODRIGO ARIAS: Diría don Fernando Brenes, que esa parte la vuelvan a revisar y aprobamos esta que normaliza lo de examen centralizado, para aclararlo, porque tengo dudas similares a las que don Régulo Solís plantea.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 005-2000, Art. VI, del 4 de julio del 2000 (CU.CDA-2000-008), referente a la nota V.A. 00-542 del 19 de junio de 2000 (Ref.:CU.263-2000), en relación con el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1193-96, Art. V, inciso 1), sobre el procedimiento para solicitar examen centralizado.

Acoger el dictamen de mayoría de la Comisión de Desarrollo Académico, en relación con el procedimiento para solicitar examen centralizado:

- 1. Con respecto al punto 1: Mantener lo que establece el Artículo 31 inciso c) del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes de la UNED, en el sentido de que el estudiante podrá realizar exámenes centralizados si le falta al menos cuatro asignaturas. Si la evaluación del curso en la oferta ordinaria tiene proyectos o trabajos de investigación, deberá hacer dichos trabajos como parte del examen centralizado.**
- 2. En el punto 9) debe quedar: El estudiante puede realizar exámenes centralizados de una asignatura sólo una vez por cuatrimestre. Si un estudiante pierde un examen centralizado dos veces, deberá cursarla por la “vía normal”.**

ACUERDO FIRME

10. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, en relación con nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente al Reglamento de Condición Académica y el Transitorio del Art. 72 del Estatuto de Personal.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 008-2000, Art. IV, del 01 de agosto del 2000 (REF. CU-CDA-2000-016), en el que brinda respuesta al acuerdo tomado en sesión 1453-2000, Art. V, inciso 2), referente a la nota CIDREB.A.Inf.00-095 (REF. CU-231-2000), sobre el Reglamento de Condición Académica y el Art. 72 del Estatuto de Personal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dice: La recomendación es *“avaluar los criterios de la Oficina Jurídica en cuanto al transitorio del Artículo 72 del Estatuto de Personal, sobre la integración del Consejo Asesor de Becas y Capacitación y remitirlo a la Comisión de Desarrollo Organizacional”*, es lo que propone la Comisión de Desarrollo Académico. Para sacarlo de plenario o pasarlo a Desarrollo Organizacional, es lo que tenemos que aprobar, dado que está planteado de esa manera.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 10)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 008-2000, Art. IV, del 01 de agosto del 2000 (REF. CU-CDA-2000-016), en el que brinda respuesta al acuerdo tomado en sesión 1453-2000, Art. V, inciso 2), referente a la nota CIDREB.A.Inf.00-095 (REF. CU-231-2000), sobre el Reglamento de Condición Académica y el Art. 72 del Estatuto de Personal.

SE ACUERDA:

- 1. Avalar los criterios de la Oficina Jurídica, mediante oficio O.J.2000-238, y de deroga el transitorio del Artículo 72 del Estatuto de Personal, sobre la integración del Consejo Asesor de Becas y Capacitación.**
- 2. Remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional la solicitud de la Licda. Rita Ledezma, para que se integre en un solo apartado lo referente a procesos, recursos y plazos que tienen los estudiantes para impugnar los actos administrativos y académicos que los afectan.**

ACUERDO FIRME

11. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre solicitud del Mtro. Fernando Brenes, sobre problemas en la aplicación en los exámenes penitenciarios.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 10-2000, Art. VI del 29 de agosto del 2000 (CU.CDA-2000-023), referente a la problemática de la aplicación de exámenes en los centros penales.

MBA. RODRIGO ARIAS: A partir de algunas recomendaciones del Dr. Miguel Gutiérrez, se ha venido solucionando, y de algunas observaciones, que dependen de la Ministra de Justicia y tratar de plantearlas.

MTRO. FERNANDO BRENES: En su oportunidad la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica, informó de los cambios incrementados para resolver el problema y que me parecieron apropiados en su momento.

MBA. RODRIGO ARIAS: A partir de las recomendaciones del Dr. Miguel Gutiérrez, cuando fue a cuidar, se ha venido solucionando.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: ¿Qué es lo que decían?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Que se tome nota solamente.

MTRO FERNANDO BRENES: Doña Rosario Arias en su oportunidad informó que se estaban atendiendo las inquietudes de don Miguel Gutiérrez. Conversé con Miguel Gutiérrez, y se quejó porque la Vicerrectora Académica no lo atendió como esperaba; se presentó a la Comisión de Desarrollo Académico, doña Rosario Arias lo retomó, luego hablé con don Miguel Gutiérrez y me dijo que se estaba corrigiendo lo que él estaba planteando.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Pero el acuerdo no tiene que ver nada con eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: No. El acuerdo no tiene relación con el tema. El tema es cuidado de exámenes y Centros Penitenciarios, y el acuerdo es que se solicite a la Oficina Jurídica la propuesta para que todos los funcionarios de la UNED puedan participar en cuidado de exámenes, es coincidente con otro punto que tenemos en agenda.

MTRO FERNANDO BRENES: Precisamente surge porque había faltante de tutores para cuidado de exámenes y entre otras recomendaciones y propuestas de cambios se toma ese acuerdo, que la administración procure involucrar a todo el personal que esté calificado académicamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Solicitar a la administración tener informado al Consejo Universitario sobre las medidas tomadas para normalizar la aplicación de exámenes en Centros Penitenciarios.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 11)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 10-2000, Art. VI del 29 de agosto del 2000 (CU.CDA-2000-023), referente a la problemática de la aplicación de exámenes en los centros penales.

SE ACUERDA:

Tomar nota de este asunto y solicitar a la Administración mantener informado al Consejo Universitario, sobre las medidas que se han tomado para normalizar la aplicación de exámenes en los centros penitenciarios.

ACUERDO FIRME

12. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, en relación con solicitud del Mtro. Fernando Brenes, referente a problemas sobre las ausencias a la reuniones a comisiones institucionales.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 10-2000, Art. VII del 29 de agosto del 2000 (CU.CDA-2000-024), referente a la problemática de la ausencia a reuniones por parte de funcionarios que han sido designados para el trabajo en comisiones institucionales que ha conformado tanto el Consejo Universitario como el CONRE y la Vicerrectoría Académica.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: El problema que se ha notado es que se hacen comisiones y en el camino se olvidan. Hay funcionarios que están hasta en 5 ó 6 comisiones, otros funcionarios no están incluidos en ninguna y el trabajo se puede ver perjudicado porque está recargado en unos.

El compañero Fernando Brenes nos informó de la ausencias a las comisiones y por eso es que muchas no llegan a desarrollarse adecuadamente.

MTRO. FERNANDO BRENES: Este punto lo presenté en el Consejo, porque tuve quejas de los coordinadores de comisiones, específicamente del Ing. Oscar Bonilla, de gente que fueron nombradas por el Consejo Universitaria en

comisiones y simplemente no se presentaban a las reuniones, quedando el trabajo recargado en las personas que asisten y poder cumplir con lo estipulado por el Consejo Universitario.

Eso históricamente ha ocurrido en la Universidad, porque también he sido parte en el sentido que la gente no trabaja y entonces uno tiene que realizar el trabajo por ellos.

Esta denuncia que hizo el Ing. Oscar Bonilla vale la pena tenerla en cuenta porque algo hay que hacer, no puede ser, que el trabajo en esta Universidad cuando se nombran comisiones las sigan haciendo personas responsables y que las personas irresponsables no participen de ese trabajo y no ocurra nada, por falta de controles.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Tomemos el acuerdo de pedirle a la Secretaría que elabore y levante la lista de todas las comisiones y pida a los coordinadores de las comisiones, el informe de las personas que están o no asistiendo a las reuniones en dichas comisiones.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 12)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 10-2000, Art. VII del 29 de agosto del 2000 (CU.CDA-2000-024), referente a la problemática de la ausencia a reuniones por parte de funcionarios que han sido designados para el trabajo en comisiones institucionales que ha conformado tanto el Consejo Universitario como el CONRE y la Vicerrectoría Académica.

Se acoge dicho dictamen y se toma el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Universidad demanda el mayor esfuerzo de sus funcionarios, para el cabal cumplimiento de sus funciones.**
- 2. Todo funcionario designado para el trabajo en comisiones debe asumir dicho trabajo con absoluta responsabilidad.**

SE ACUERDA:

Solicitar a la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario que identifique las comisiones que el Consejo Universitario, el Consejo de Rectoría y la Vicerrectoría Académica

han conformado y que aún están activas, para solicitar un informe a sus respectivos coordinadores sobre su funcionamiento, así como la participación que están teniendo sus integrantes.

ACUERDO FIRME

13. **Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre propuesta presentada por los Licdos. Alejandra Castro y Jimmy Bolaños, en relación con el Art. 34, inciso g) del Estatuto de Personal.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 12-2000, Art. III, del 19 de setiembre del 2000 (CU.CDA-2000-028), en relación con la propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Alejandra Castro, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica y el Lic. Jimmy Bolaños, Asesor Legal.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La propuesta de parte de la Oficina Jurídica es para que el personal profesional de la Universidad, que no sean del área docente, puedan participar en el cuidado de exámenes.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La Comisión de Desarrollo Académico solicitó a la Oficina Jurídica que nos asesorara para encontrar una solución precisamente por las limitaciones que hay de personal, de tutores y profesionales en las escuelas para el cuidado de los exámenes.

Me parece que tal vez sería importante, que se apruebe y se le consulte el acuerdo al Sindicato de la Universidad, porque podría eventualmente prestarse alguna objeción, o bien, la otra opción sería tomar el acuerdo en firme y que se le envíe copia al Sindicato UNE-UNED para que estén informados.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: A todos a la APROUNED y APROFUNED, que incorporan muchos profesionales que no son del área docente.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Respeto a las otras asociaciones, pero ante una apelación de carácter laboral, la instancia indicada sería el Sindicato, si se quiere enviárselo a todas perfecto, pero me interesa que le llegue al Sindicato.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Queda claro que el acuerdo no es como está en el dictamen de la Comisión, sino que el acuerdo es la otra parte, desde el considerando hasta el último punto.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 13)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 12-2000, Art. III, del 19 de setiembre del 2000 (CU.CDA-2000-028), en relación con la propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Alejandra Castro, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica y el Lic. Jimmy Bolaños, Asesor Legal.

Se acoge la propuesta presentada por la Licda. Alejandra Castro y el Lic. Jimmy Bolaños, referente a la interpretación del Artículo 34, inciso g) del Estatuto de Personal, y se toma el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

- 1. De conformidad con el artículo 25 inciso b) del Estatuto Orgánico, el Consejo Universitario de la UNED puede determinar las políticas de la Universidad e interpretar los Reglamentos internos de la Institución.**
- 2. De conformidad con el artículo 34 inciso a) del Estatuto de Personal, es obligación de los funcionarios de la UNED prestar servicio en el lugar que se les asigne y de acuerdo con la índole de las funciones que se les encomiende.**
- 3. De conformidad con el artículo 34 inciso g) del Estatuto de Personal, es obligación de los funcionarios de la UNED prestar sus servicios aún en horas y días inhábiles, cuando así lo exijan los intereses de la Institución.**
- 4. Es interés de la Institución cumplir con los servicios ofertados a sus estudiantes y buscar los mecanismos más eficientes para la atención del servicio público y el cumplimiento del bien común a través de los servidores de la Institución, de conformidad con el artículo 113 de la Ley General de la Administración Pública.**
- 5. La UNED necesita utilizar al máximo el recurso humano profesional calificado con el que cuenta para la atención del servicio público que brinda, específicamente en el área académica.**
- 6. La Institución, en el ejercicio de principio conocido como ius variandi y atendiendo a las necesidades urgentes de brindar a los estudiantes un mejor servicio administrativo y académico, puede obligar a los funcionarios a que aún en días inhábiles y ocasionalmente brinden su colaboración supervisando la aplicación de exámenes en los centros universitarios.**

7. En ningún caso la UNED podrá alterar permanentemente la relación de empleo que tiene con sus profesionales, no se les podrá obligar a desplazarse más allá de la región en la que habitan, ni se les afectará en ninguna medida su salario o condiciones jerárquicas.

Por tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

1. Al amparo del espíritu del artículo 38 de la Ley Fundamental de Educación y con base en el artículo 34 inciso g) del Estatuto de Personal, autorizar a los funcionarios de la carrera profesional que trabajen en el sector docente o en el sector administrativo para que brinden su colaboración en los períodos de aplicación de exámenes.
2. Indicarle a la Oficina de Recursos Humanos que emita ante la Vicerrectoría Académica un listado de los profesionales que laboran en la UNED indicando la dependencia a la que están adscritos y el tipo de nombramiento (propiedad o interino), con el fin de mantener un registro de los funcionarios que podrían asistir en época de aplicación de exámenes a colaborar con la Institución, en el entendido de que cualquier convocatoria se considerará de asistencia obligatoria, salvo que con la debida anticipación el funcionario demuestre con documento idóneo su imposibilidad de asistir el día que se le indique.
3. Que el personal profesional que sea requerido por la Administración para brindar sus servicios en el cuidado de exámenes o labores tutoriales similares, se regirá por las siguientes condiciones:
 - a. Si la labor es en días no hábiles o fuera de su horario de trabajo, podrán compensar el día laborado con otro día ordinario de su jornada laboral, por lo que no se pagarán horas extraordinarias en virtud de tal labor.
 - b. No podrán ser asignados en zonas alejadas a su lugar de residencia, salvo que así lo soliciten en forma expresa. En este último caso, los funcionarios tendrán derecho al pago de viáticos.
 - c. Deberán rendir el servicio con plena eficiencia y diligencia en sus funciones, asumiéndolo como una labor inherente a su cargo, en virtud de la coincidencia con el fin público que persigue la Institución.

4. Que como interpretación al artículo 34 inciso g) del Estatuto de Personal, el Consejo Universitario declara que dicha norma obliga de pleno derecho a todos los funcionarios profesionales a cumplir con la asistencia a la UNED en días inhábiles, para prestar colaboración con los servicios académicos, lo cual –en atención a los fines de la UNED- coincide con los deberes y obligaciones derivados de su nombramiento.

Divúlguese ampliamente el presente acuerdo por vía electrónica y de difusión escrita a la comunidad universitaria.

ACUERDO FIRME

14 **Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre notas de la Vicerrectoría Académica, sobre la calidad de la evaluación de los aprendizajes.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 12-2000, Art. VII del 19 de setiembre del 2000 (CU.CDA-2000-030), referente a la nota V.A. 00-837 del 5 de setiembre del 2000, (Ref.:CU-385-2000), suscrita por la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica, en la que brinda respuesta al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1336-2000, Art. VII, inciso 2, celebrada el 22 de julio del 2000, referente a la calidad de la evaluación de los aprendizajes.

Además, se recibe oficio V.A.-00-940 del 3 de octubre del 2000 (REF. CU-434-2000), suscrito por la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica, en el que da respuesta a los acuerdos tomados en las sesiones 1456-2000, Art. IV, inciso 1) y 1438-2000, Art. IV, inciso 7).

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es una propuesta para avalar lo planteado por la Vicerrectoría Académica en relación con la evaluación de los aprendizajes.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿Cuál era el acuerdo del Consejo Universitario que se le había enviado al respecto?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Era *“solicitar al Consejo de Vicerrectoría Académica establecer un procedimiento de reglamento aplicable a todas las escuelas en programas docentes, para regular lo referente a la calidad de la evaluación de los aprendizajes de conformidad con lo acordado por este Consejo Universitario, cuando se aprobó la reestructuración de la Vicerrectoría Académica”*.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Exactamente, esa era la preocupación que yo tenía. Me parece que lo que se le pidió a la Vicerrectoría Académica en esa oportunidad fue un procedimiento y la única respuesta que se dio era que todas las personas que pudieran hacer evaluaciones, recibieran un curso.

Creo que le faltó entrar al problema concreto. Todo esto se originó a raíz de un informe que había presentado la Vicerrectoría de Planificación. Considero que la propuesta que envían no responde a lo que se había solicitado.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La propuesta está bien.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Es que eso no es un procedimiento.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No, la propuesta está bien en cuanto al funcionamiento de la Universidad, que es agregar eso para que todas las personas tengan que haber realizado el curso de Didáctica Universitaria.

MTRO. FERNANDO BRENES: Estoy de acuerdo con la compañera Marlene Víquez, en cuanto a que lo que está en ese informe, no es una respuesta de la Vicerrectoría Académica a la solicitud del Consejo Universitario, sino más bien es, la reacción de la Comisión de Desarrollo Académicos ante una solicitud mía personal.

Insistí en que se legislara en el sentido de obligar a los docentes de esta Universidad que se contrataran y aún más los viejos que no lo hayan hecho, que realizaran el curso de Didáctica Universitaria precisamente para darle sentido a todo el proyecto del Programa de Didáctica Universitaria y de Capacitación que esta administración está impulsando, y por eso sugerí que se legislara y se tomara ese acuerdo.

Es importante que los profesores de la UNED, como suelen hacerlo en las demás universidades realicen un curso de Didáctica Universitaria, en donde no sólo se les enseñe un poco de cómo elaborar exámenes y evaluación, sino que otras cosas relacionadas con la entrega de la docencia, la enseñanza, lo que es la Universidad, lo que es la educación a distancia, etc.

En ese sentido podríamos perfectamente aprobar esta solicitud que nosotros como función académico estamos haciendo, en el entendido de que todavía queda en deuda la Vicerrectoría Académica, con respecto a la propuesta que es más integral sobre la problemática que nosotros estamos indicando.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Doña Rosario indica en el informe donde el CONVIACA recomienda lo que aquí se está planteando en este Consejo y deja en blanco todavía el cuadrado de procedimientos, que es el informe que ella presenta a la Comisión.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: También recuerdo que la Licda. Arias en alguna oportunidad, no sé si en este documento o en otro, porque no recuerdo bien, mencionaba que se hiciera eso y que había que esperar los resultados del Congreso Universitario en cuanto a la evaluación de los aprendizajes.

Lo que está indicando no es un procedimiento, porque la preocupación que teníamos era precisamente garantizar la calidad de la evaluación de los aprendizajes. Se trataba de todo el trasiego de instrumentos, desde el inicio del proceso hasta el final. Es un procedimiento para el proceso de evaluación de los aprendizajes que garantizara realmente su calidad.

Se le había solicitado ese procedimiento y la respuesta que se había dado en su oportunidad el Consejo de Vicerrectoría era precisamente la inclusión de ese nuevo artículo, esperar al Congreso con respecto al tema de la evaluación de los aprendizajes y algo más que no recuerdo.

La inquietud me surge, porque me preocuparía mucho, que por la premura del tiempo y que esté en la agenda tanto hace rato, estemos aprobando cosas que no recogen el sentir inicial del acuerdo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Estaríamos aprobando nada más ese punto.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Exacto, de lo que se quería originalmente.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Lo demás quedaría pendiente.

Doña Rosario Arias presenta a la Comisión de Desarrollo Académico en octubre del año 2000, un informe amplio con diferentes puntos que se le habían pedido. Ella lo clasifica por temas y dice cuál instancia está involucrada, que es lo que se está indicando y que hay pendiente. Habla desde cargas académicas, que ha hecho el CONVIACA, que ha hecho la Vicerrectoría y luego viene evaluación de aprendizajes, que tiene cuatro apartados, uno que tiene relación con lo del procedimiento o el reglamento, que inclusive en la solicitud no queda claro que es lo que se quiere y ahí está pendiente.

Al mismo tiempo dice que el CONVIACA recomienda lo que aquí se está recomendando en el Plenario, que se incorpore en el Artículo 6 del Estatuto de Personal la obligación de llevar el Curso de Didáctica Universitaria y se indica que está pendiente de aprobación por el Consejo Universitario, después dice, que se espera la finalización del Congreso para analizar nuevas políticas sobre evaluación de los aprendizajes.

Después está lo de la creación del Centro de Capacitación, que se incorpora precisamente los cursos que permiten cumplir con este segundo a lo largo de este año. De igual manera habla de trabajos finales de graduación y de modelos tutoriales.

Era un informe más amplio en el cual se derivan diferentes temas.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Este fue el que me referí anteriormente.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No se ha respondido lo de la parte de la Vicerrectoría.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Lo de los procedimientos no, aquí dice que se les solicitó a los Directores de Escuela que comuniquen a tutores evaluadores encargados unas series de medidas para que en los cronogramas se indiquen los nombres de las personas y otros aspectos, falta lo del control que es lo que está pendiente, lo que falta es un procedimiento.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Tal vez lo que podríamos hacer es eso, dado que se está confundiendo la información, que usted converse con doña Rosario.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Aprobemos lo que se está planteando porque me parece que es donde se comienza a atacar el problema, que es en la capacitación y que se indique que es obligada llevar los Cursos de Didáctica Universitaria a Distancia y luego, recomendarle a la administración que establezca un procedimiento para garantizar la calidad en la evaluación de los aprendizajes y que se informe del mismo al Consejo Universitario.

Además los procedimientos son aprobados por CONRE, aquí se aprueban los reglamentos, creo que aquí no es asunto de Reglamento sino de Procedimiento, aquí se debería de tomar la experiencia de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 14)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 12-2000, Art. VII del 19 de setiembre del 2000 (CU.CDA-2000-030), referente a la nota V.A. 00-837 del 5 de setiembre del 2000, (Ref.:CU-385-2000), suscrita por la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica, en la que brinda respuesta al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1336-2000, Art. VII, inciso 2, celebrada el 22 de julio del 2000, referente a la calidad de la evaluación de los aprendizajes.

Además, se recibe oficio V.A.-00-940 del 3 de octubre del 2000 (REF. CU-434-2000), suscrito por la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica, en el que da respuesta a los acuerdos tomados en las sesiones 1456-2000, Art. IV, inciso 1) y 1438-2000, Art. IV, inciso 7).

Se acoge la propuesta presentada por la Vicerrectoría Académica y SE ACUERDA:

- 1. Agregar un nuevo inciso al Artículo 6 del Capítulo II, del Estatuto de Personal (Régimen de Ingreso), para que se lea de la siguiente manera:**

“Artículo 6: (Estatuto de Personal)

g) Los funcionarios de la UNED que sean contratados para ejercer funciones docentes, deberán realizar el curso de Didáctica Universitaria (en un plazo no mayor de un año después de su contratación).”

- 2. Recomendar a la Administración que establezca un procedimiento para garantizar la calidad en la evaluación de los aprendizajes, e informe al Consejo Universitario.**

ACUERDO FIRME

15. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, referente a nota de la estudiante Celia Muré, referente a la problemática con los laboratorios de cómputo.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 18-2000, Art. IV, del 21 de noviembre del 2000 (CU.CDA-2000-051), en relación con la nota del 9 de noviembre del 2000 (REF. CU-493-2000) suscrita por la Sra. Celia Muré, estudiante de la Carrera de Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales, sobre la problemática con los laboratorios.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Este punto es una queja de una estudiante de la Carrera Enseñanza de Ciencias Naturales sobre el problema de los laboratorios, me parece que está bien el dictamen enviado por la Comisión de Desarrollo Académico, lo podemos aprobar tal como está.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Hay un punto más que no sé que pasó en el dictamen porque no está aquí, que era que la Vicerrectora Académica le diera una contestación a la señora Muré sobre lo que se había acordado y la solución que le habíamos dado al problema.

La estudiante espera una explicación de la opción que le habíamos dado para que ella se sienta satisfecha que algo se hizo con su carta.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Se puede comunicarle a la estudiante el acuerdo del Consejo Universitario directamente a ella, o solicitarle a la Administración que

comunique al estudiante el acuerdo tomado por el Consejo Universitario ante su inquietud.

Me parece que está bien, de hecho nosotros tuvimos una reunión en noviembre o diciembre, con los funcionarios que tienen que ver con laboratorios, para ver como se va ir normalizando todo lo de laboratorios.

MTRO. FERNANDO BRENES: Entiendo que la Administración tiene suficiente consciencia del problema, pero de hacer del conocimiento al resto de los miembros del Consejo Universitario, porque esto lo analizamos en el seno de la Comisión de Desarrollo Académico.

El problema de las asignaturas con laboratorio, que son las de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, es histórico en esta Universidad desde que se crearon las carreras que tienen laboratorio, los estudiantes vienen quejándose de la insuficiencia de material y equipo para el uso en los laboratorios e incluso, soluciones a veces no prácticas como audiovisuales para enseñar ciertas destrezas que solo la pueden adquirir con la experiencia directa con el equipo de laboratorio.

De manera que llamo la atención con todo respeto, de la necesidad de que la administración tal y como lo estamos proponiendo en el acuerdo, de que tomen cartas en el asunto, porque el problema realmente ya viene haciendo agua desde hace mucho tiempo y a mí me da muchísima pena, e incluso nosotros invitamos al señor Emel y él hablaba de que hay algunos problemas de laboratorios como de hacinamiento, que de alguna manera se pone en riesgo la seguridad de los estudiantes.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es un problema muy viejo de la Universidad, realmente hace más de 20 años de condiciones peores y el Ing. Carlos Morgan es consciente de los esfuerzos que hemos hecho en los últimos 20 años, para ir mejorando las condiciones de laboratorios, pero no llegamos a lo ideal que esperamos, por lo que hay que seguir insistiendo, porque mucho de las limitaciones son de recursos obviamente.

MTRO. FERNANDO BRENES: Creo que es un problema de planificación y tal vez no tiene que ver con su administración y esta gestión, sino históricamente la Universidad ha abierto carreras sin prever cosas que se requieren.

Me he venido oponiendo a la apertura de la carrera de Tecnología Educativa de la cual yo fui Coordinador en la Maestría por un tiempo, porque no estamos preparados para abrirla.

Se debe de abrir una carrera cuando se tiene lo esencial, lo básico debidamente cubierto y resuelto.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 15)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 18-2000, Art. IV, del 21 de noviembre del 2000 (CU.CDA-2000-051), en relación con la nota del 9 de noviembre del 2000 (REF. CU-493-2000) suscrita por la Sra. Celia Muré, estudiante de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales, sobre la problemática con los laboratorios.

SE ACUERDA solicitar al Sr. Rector:

- a) Buscar e implementar una solución, en el menor tiempo, a la problemática de los laboratorios de Física, Química y Biología, utilizando diferentes medidas, tales como convenios con colegios o instituciones regionales donde hayan laboratorios y a mediano plazo el equipamiento de los laboratorios en los Centros catalogados como de 100% de servicios en cada región.**
- b) Analizar el faltante de códigos para posibles instructores que ofrezcan estos laboratorios y plantear las propuestas al Consejo Universitario.**
- c) Establecer un cronograma de actividades para equipar en forma completa los laboratorios de las diferentes carreras que imparte la UNED.**
- d) Establecer para esta carrera que un porcentaje del dinero que el estudiante paga por concepto de laboratorio, se invierta en el equipamiento y mantenimiento de los mismos, y en la contratación de personal que los atienda.**
- e) Comunicar el presente acuerdo a la estudiante Celia Muré.**

ACUERDO FIRME

16. Dictámenes de la Comisión de Desarrollo Académico y Desarrollo Organizacional, sobre notas de la Oficina de Sistemas y Centro de Operaciones Académicas, referente a la video y audioconferencia.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 19-2000, Art. V del 5 de diciembre del 2000 (CU.CDA-2000-056), en relación con la nota OS-2000-487 (REF. CU-518-2000) suscrita por el M.Sc. Vigny Alvarado, Jefe de la Oficina de Sistemas, referente a la videoconferencia, y la copia del oficio C.O.A-2000-859, del Centro de Operaciones Académicas, sobre información de equipos de audioconferencia.

Además, se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 20-2000, Art. III, del 25 de octubre del 2000 (CU.CDO-2000-058), en relación con la nota de la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica, VA-00-862, de fecha 12 de setiembre del 2000 (Ref. C.U. 397-2000), sobre el Proyecto de Videoconferencia.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Este punto es referente a la videoconferencia, creo que se debe de ratificar el dictamen que envió la Comisión de Desarrollo Académico.

Como ustedes saben esto se ha tomado por parte de doña Xinia Zeledón y José Zúñiga como el equipo encargado de llevar adelante todo el proceso del proyecto de audio y videoconferencia, ligándolo con algunos que decían los de Comisión de Desarrollo Organizacional de una serie de instancias hacia fuera para normalizar lo que son conexiones externas.

Nosotros nos habíamos reunido con el Presidente Ejecutivo del ICE, don Pablo Cob, para que nos dieran todas las líneas que estaban pendientes, él había dado órdenes inclusive el día que realizamos la reunión, para que eso se normalizara.

Se pusieron en funcionamiento rápidamente las aulas de videoconferencia en los Centros Universitarios de San Carlos, de Limón, donde se ha hecho experiencias algunas ya muy exitosas, San José está operando adecuadamente, ya se probó en una videoconferencia y el de la sede central, faltaba un equipo que nos dijeron que la otra semana debe estar conectado, que era un equipo que tenía que comprar el ICE, porque nos estaban integrando mediante fibra óptica, que es el compromiso del ICE.

La semana pasada me informaron los señores del ICE, es que esperan que la UNED sea la primera institución que entre en esta nueva estructura nacional y me comunicaron, que ellos esperan que la otra semana se pueda conectar la UNED a un enlace diferente de fibra óptica que va ver en el país.

Creo que el acuerdo se plantea como está por parte de la Comisión de Desarrollo Académico, que es el que corresponde aprobar.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece bien, nada más quería agregar en el punto c) que dice “... *la Vicerrectoría Académica informa al Consejo Universitario sobre la aplicación de ambas modalidades en el período académico*”. Pienso que debe informar pero con base en una evaluación, no que se informe por informar, ya que no tendría sentido si se utilizó o no, sino que se informe sobre los resultados de la aceptación y efectividad del sistema. Tiene que ser un proceso de evaluación, que dé seguimiento a lo que se hace.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Primero que todo quería saber si ustedes están de acuerdo de que integremos los tres puntos en uno solo, todos tienen que ver con audio y videoconferencia.

De lo de la Comisión de Desarrollo Organizacional, me gustaría leerlo porque creo que se puede hacer complementario.

* * *

El señor Rector da lectura de la propuesta de acuerdo presentada por la Comisión de Desarrollo Organizacional.

* * *

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que pasa es que nosotros en la Comisión de Desarrollo Organizacional lo miramos un poco más para impulsar el proyecto y que se aplique. Esta pregunta es más de corto plazo, la de Desarrollo Organizacional es más de largo plazo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que las dos propuestas de acuerdo están bien.

En lo del punto 9, nada más lo incorporaría de tomar nota porque era para resolver el problema que se estaba presentando hacia fuera, que era que a la luz del proyecto de Ciencia y Tecnología, etc., tanto la Oficina de Sistemas con la Vicerrectoría Académica se unan para subsanar lo planteado en el informe, donde se presentaban los problemas que se venían presentando, que ya hoy en día ya están superados supuestamente.

SR. RÉGULO SOLÍS: Efectivamente se integran los dictámenes de las Comisiones de Desarrollo Organizacional y Académicos, en el área de videoconferencia.

El dictamen de la Comisión de Desarrollo Académicos es contundente en lo que es audio conferencia, que fue una solicitud de este servidor, se están dejando de dar servicios de tutorías a los estudiantes y se tiene la tecnología para poder subsanar en forma relativamente económica para la Universidad y nos informa doña Xinia Zeledón, a raíz de la solicitud de la Comisión, que el 80% de los Centros Universitarios tienen el equipo de audio conferencia, eso nos permite atender en una forma de excelencia pero satisfactoria, además de tutorías que se tiene en esta Universidad.

Me gustaría que por medio de este acuerdo del día de hoy, se le solicite a la Administración un informe de ¿cuál ha sido el uso realmente en este cuatrimestre, especialmente de esas tutorías? o sea, que se están dando a través del sistema de audio-conferencia, porque habíamos analizado según informe verbal que nos dio la señora Vicerrectora Académica, que efectivamente algunos centros no recibían tutoría alguna. Entonces si tenemos el equipo necesario, esperaríamos que empleando la tecnología, esos Centros reciban tutoría

Ese informe de cómo se empieza emplear en este cuatrimestre, de acuerdo a la demanda de servicios que se tengan, si me gustaría conocerlo en un plazo perentorio.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que el informe de sobre cómo se hace en cada cuatrimestre está ya incorporado en la propuesta.

En audio conferencia hubo muchos problemas muy técnicos, que aunque el equipo existiera no permitía que operaran y todos hemos oído y tal vez hemos criticado lo que sucedía, pero no se podía resolver por nosotros y no se sabía ni siquiera cual era el problema.

El año pasado hubo un momento en que el Consejo de Rectoría toma la decisión de devolverle el equipo a la empresa que lo había vendido y que nos reintegraran todo e iniciar un nuevo proceso para la compra de otro tipo de equipo. Ellos hicieron una nueva contrapropuesta y nosotros fuimos enfáticos en que se llevaran todo tal y como estaba, porque ya estábamos cansados de que no se podía descubrir cuál era el problema y dichosamente, tal vez porque fue muy duro, o que ya se había adelantado mucho en los estudios técnicos, donde ellos, el ICE y todos se habían involucrado, finalmente se llegó a determinar cuál era el problema y se solucionó y está operando bien.

Eso fue lo que sucedió, porque el año pasado teníamos el plan de empezar a usar audio conferencia, pero si el equipo se estaba desconectando constantemente no podíamos arriesgarnos.

La ventaja es que hoy en día está solucionado y aquí yo creo que se pide claramente que se dé un informe de cómo se está usando ambas modalidades en cada período académico.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que me interesa es lo siguiente, coincido con usted con que hay una convergencia en intereses, sólo que vuelvo a insistir, en que el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico está pidiendo que se dé un informe de carácter cuantitativo y cualitativo al Consejo Universitario sobre la aplicación de ambas modalidades, pero en el de la Comisión de Desarrollo Organizacional se habla de un informe anual sobre los resultados.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No excluyo ninguna, digo que tomemos las dos, mi propuesta es que aprobemos las dos que se complementan, las podemos integrar en un solo acuerdo.

DR. RODRIGO A. CARAZO: ¿En el período I-2001 va a haber uso de audio conferencia y de videoconferencia en los programas académicos regulares?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Hasta donde entendía sí, pero no puedo afirmarle categóricamente que sí. Me comprometo a que la próxima semana le tengo el informe respectivo. De hecho por ejemplo, Preescolar utilizó a finales del año pasado en el Centro Universitario de San Carlos videoconferencia, porque ha sido iniciativa de muchas personas, en audio conferencia no sé como están realmente, sé que en videoconferencia hay muchos trabajando, algunos tipos de videoconferencia se pueden hacer muy rápidamente, en otros requieren una planificación mucho mayor.

ING. CARLOS MORGAN: Don Gerardo Esquivel está preparando toda una unidad de Ciencias y Sociedad, que va ampliar audioconferencia y videoconferencia.

MTRO. FERNANDO BRENES: Con respecto a la pregunta de don Rodrigo Alberto Carazo, la sensación que tengo es que no se está haciendo un uso extensivo y que es importante lo que indicaba don Rodrigo Arias, que ya se resolvieron los problemas técnicos, pero quizás también y atendiendo la inquietud del compañero Régulo Solís, sí sería importante, conociendo un poco el grado de compromiso de algunos funcionarios de esta Universidad, de buscar la manera de establecer condiciones para que cada Escuela al menos tenga un porcentaje de sus cursos ya haciendo uso de esto, porque va quedar a la buena voluntad de gente que va estar muy interesada, creativa, trabajadora y comprometida y otra poco gente que prefiere no mantenerse al margen porque todo es un poco más de trabajo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Nosotros le hemos dado la importancia que requiere echar andar lo de audio y videoconferencia, tanto que conformamos un equipo que esperamos que se dediquen tiempo completo a todo eso, y no hemos podido hacer que el equipo humano se puede dedicar a tiempo completo a ello y ustedes son muy conscientes de lo mismo, es la Ing. Xinia Zeledón la que va coordinar y todavía está como Jefe de la Oficina de Operaciones, esperamos que muy pronto se pueda trasladar a tiempo completo para empezar andar a este proyecto.

Desde ese punto de vista, nosotros creemos que efectivamente el porcentaje en todas las escuelas en cuanto al uso de nuevas modalidades tenga que ir aumentando cuantitativamente, y cada vez tal vez estemos con mejor calidad, algo que se va aprendiendo con el tiempo y se pueda mejorar.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Creo que en una de las sesiones de la Comisión de Desarrollo Organizacional que discutimos este punto, estuvo presente doña Rosario Arias, donde le sugerimos a ella que era importante que todas esas capacitaciones que se estaban dando se hicieran con grupos específicos. De ahí que el acuerdo de la Comisión va en esos términos, porque se estaba dando una capacitación en la cual se escogen a las personas a dedo. Le indiqué que nada hacía con capacitar a una persona, a un Encargado de Cátedra o a un Encargado de Programa, si los tutores no sabían cómo trabajar con esto, por lo que le sugerimos que la capacitación tenía que ser con grupos específicos.

Creo que esa era la intención del dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, iba un poco a normar lo que hasta ahora se había hecho en este sentido, de indicarle o sugerirle a la señora Vicerrectora con mucho respeto, que se centrara en determinadas acciones.

Otra cosa que también quisiera decir y me preocupa, es que el equipo de videoconferencia solamente se encuentra en cuatro Centros Universitarios y es donde se puede utilizar, pero la UNED tiene más Centros y me preocupa que se piense que la solución esté ahí.

Lo que más urge, en este momento, en algunos cursos, es el uso de la audioconferencia, que sí es posible que llegar a todos los Centros Universitarios y que en las otras partes que trabajan con la videoconferencia, se vaya avanzando y adquiriendo experiencia sobre lo que nosotros requerimos.

SR. RÉGULO SOLÍS: Para la Universidad la implicación académica que tiene, tenemos la posibilidad con audioconferencia tener un especialista y no la crisis que tenemos ahora de tener tutores muy generalistas, nada más tienen la especialidad de su área, con la audioconferencia podemos tener en forma simultánea y se está oyendo en todo el país. El no hacer uso intensivo de esa tecnología es un lujo que no nos podemos dar.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: En eso no me tiene que convencer a mí, creo que he sido bien claro en que estoy totalmente convencido de lo mismo. También tienen que comprender que hasta hace dos o tres meses fue que el equipo comenzó a funcionar, en ese sentido no se puede aspirar, como decía antes, a un uso intensivo apenas en el primer cuatrimestre, cuando hay que cambiar una cultura de uso de tecnología.

En videoconferencia nosotros tenemos nada más cuatro salas de videoconferencia. También sabemos por las averiguaciones que han hecho ellos, de que la nuevas tecnologías tienen costos muchísimos menores a los que tuvieron estas primeras salas, pero también sabemos y ayer la Ing. Xinia Zeledón me estaba comentando de los enlaces que ya existen, con el IICA, el CATIE, para usar sus salas en Turrialba o Coronado, la Caja Costarricense del Seguro Social

que tiene 9 salas de videoconferencia en todo el país, entonces podemos ampliar la red, ahora tenemos que hacer las pruebas iniciales con los nuestros.

En cuanto a estrategia de capacitación, creo que sí se tiene que capacitar a todos, me parece que fue adecuado lo que se hizo al principio, de seleccionar a líderes que multipliquen, que se comprometieran totalmente y lo hemos visto que tal vez no todos han respondido como se esperaba, pero sí algunos de ellos están respondiendo como nosotros esperábamos, pero que sí algunos de ellos están respondiendo a como nosotros lo esperábamos, porque no son tampoco todos los que podrían estar, pero teníamos que empezar por un grupo y teníamos que seleccionar muy bien a ese primer grupo.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Una consideración en torno a uno de los asuntos que se ofrecen como punto de base y que se desarrolla luego a partir de él, y es el asunto de que no se ofrece tutoría presencial en muchos cursos y Centros Universitarios.

Por favor, no creamos que con máquinas vamos a solucionar el problema de la presencia humana y no creamos que ahí tenemos una pomada canaria que va a resolver esos problemas. La interacción humana en la educación es fundamental y creo que en el tanto en que la Universidad deje de ofrecer de la tutoría presencial en muchos cursos de los Centros Universitarios, se torna en la Universidad fallando en prestar adecuadamente sus servicios, y si lo que sucede es que entre más alejado está el Centro Universitario, menos es la presencia de tutorías, entonces vamos a entrar en circunstancias de injusticias y de iniquidad pues que son precisamente contrarias al propósito de esta Universidad Estatal a Distancia.

Leyendo documentos, revisando y acordándome, transcurro mentalmente todo este amplio período de preparación tecnológica para el audio y videoconferencia, que por lo menos en lo que a mi respecta, se inicia desde que yo inicio en la Universidad, en el año 1997.

El resultado, por el tiempo transcurrido, nos encontramos con que ya los equipos que vamos a ver si comenzamos a ocuparlos en el segundo período del 2001, tienen alto grado de obsolescencia o por lo menos de costo y esos son circunstancias que hemos tenido que venir aprendiendo todos nosotros a la fuerza en los últimos 20 años, en relación con las cosas que estamos utilizando no solamente en esto.

Una presunción o una corazonada y es la de que, a pesar de los ingentes esfuerzos tecnológicos que se han hecho, ellos no han venido siendo acompañados por iguales esfuerzos académicos, y ahora estamos preparados con la tecnología y la academia todavía no está, puntualmente lista para tomar ese camino. Hay que darle un impulso tremendo a la academia a partir de mañana sábado, para que cuando los profesionales estén preparados para hacer uso del recurso, no resulte de que ya es muy tarde.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En la parte académica no se ha hecho esos grandes esfuerzos, no es precisamente porque no se quiera hacerlos, sino simplemente, porque en la parte docente se trabaja con muchísimas limitaciones en lo que es todo la entrega de la docencia, se trabaja con las sábanas: cuatrimestre a cuatrimestre se tiene una sábana, las Cátedras cuentan con un número determinado de tutores, algunos tienen ocho cursos. O sea, hay un accionar que no permite, que esas personas hagan investigación, ni extensión, mucho menos que puedan hacer proyectos con las nuevas tecnologías.

Quiero hacer la aclaración con respecto a lo que indicó don Rodrigo Alberto Carazo. Me parece que él tiene toda la razón. Ojalá que en esta nueva oportunidad, ahora con don Rodrigo Arias y dado que hay un sentir del mismo Congreso Universitario de que se fortalezca, dirijamos algunos recursos a apoyar ese tipo de proyectos para consolidar lo que es la entrega de la Docencia.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Ahora estamos trabajando a subsanar esos problemas que efectivamente don Rodrigo Alberto Carazo claramente identificó.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Justamente lo discutíamos en la parte de tecnología en la Comisión de Desarrollo Organizacional y es precisamente volver a equilibrar esas etapas, y que justamente ahora la tecnología se aplique a la academia y que tenga el impacto que deseamos. Creo que estamos llegando a ese momento y esperamos que lo aprovechemos.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Revisando los acuerdos pendientes de ejecución a mi me hace falta en la lista uno que habíamos tomado en relación con la utilización del Centro Universitario de Limón, del equipo de videoconferencias y de la necesidad de que, a raíz de un convenio que firmó la Universidad con JAPDEVA, de también darle un enorme impulso a la proyección y a la ocupación de los centros universitarios de la Región Atlántica, anclados con la capacidad tecnológica de Limón, de manera que todavía se complica un poco más el panorama. Hay que meterle mucho impulso a la academia. Hay que buscar el impulso también a la proyección geográfica y atender ese acuerdo del Consejo en cuanto a la Vertiente Atlántica, que sobra subrayar la importancia de atenderlo. En diciembre tuvimos suficientes ejemplos en el país de lo que esta región está reclamando y lo que puede llegar a suceder si sigue siendo abandonada, como ha sido hasta este momento.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Lo de JAPDEVA está pendiente de firma, está autorizada la firma, porque ellos están definiendo cuantos grupos quieren para la comunidad no solamente para JAPDEVA. La próxima semana el Encargado del Programa tiene una reunión en JAPDEVA y esperamos que en la siguiente se firme el acuerdo y se inicie.

El propósito era iniciar en febrero con los dos o tres grupos que JAPDEVA va a financiar, del programa de gestión pública para la comunidad de Limón.

Se ha capacitado ya al personal de Limón en el uso de la videoconferencia, se han hecho videoconferencia con Limón, una experiencia muy bonita con el Congreso del Sistema Nacional de Educación Técnica (SINETEC) que tuvo lugar en CENAC en San José y que se transmitió a San Carlos y a Limón, y realmente fueron ellos mismos que hicieron mucho alarde de que se había utilizado videoconferencia y las salas de San Carlos y Limón estuvieron llenas de gente de la comunidad participando en este Congreso.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sigo insistiendo de que hacemos cosas para JAPDEVA, pero que necesitamos ir hablar con la gente de JAPDEVA.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: La semana pasada les recordé que faltaba ir hablar con la gente de JAPDEVA y me comunicaron que el Encargado de Programa va para JAPDEVA la próxima semana, esperamos en la siguiente buscar un enlace más cercano.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 16)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 19-2000, Art. V del 5 de diciembre del 2000 (CU.CDA-2000-056), en relación con la nota OS-2000-487 (REF. CU-518-2000) suscrita por el M.Sc. Vigny Alvarado, Jefe de la Oficina de Sistemas, referente a la videoconferencia, y la copia del oficio C.O.A-2000-859, del Centro de Operaciones Académicas, sobre información de equipos de audioconferencia.

Además, se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 20-2000, Art. III, del 25 de octubre del 2000 (CU.CDO-2000-058), en relación con la nota de la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica, VA-00-862, de fecha 12 de setiembre del 2000 (Ref. C.U. 397-2000), sobre el Proyecto de Videoconferencia.

Se acogen los dictámenes de la Comisión de Desarrollo Académico y la Comisión de Desarrollo Organizacional, y se toma el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

- **La Universidad cuenta en el 80% de los Centros Universitarios con equipo de audioconferencia.**

- **No se ofrece tutoría presencial en muchos cursos y centros universitarios.**
- **El Congreso Universitario toma la decisión de utilizar la nueva tecnología en la entrega de la docencia.**

SE ACUERDA:

- 1. Instar a las autoridades de la Vicerrectoría Académica hacer uso intensivo y extensivo, a partir del próximo período académico, de la audioconferencia, especialmente en aquellas asignaturas que no ofrecen la tutoría presencial.**
- 2. Ampliar el uso de la videoconferencia en el mismo sentido que con la audioconferencia.**
- 3. Solicitar a la Vicerrectoría Académica que informe al Consejo Universitario sobre la aplicación de ambas modalidades en cada período académico del 2001.**
- 4. Establecer una política en el sentido de que la puesta en marcha del proyecto de audio y videoconferencia, sea planificado en etapas y con la incorporación de grupos específicos como Coordinadores de Cátedra y Tutores.**
- 5. Instar a los Encargados y responsables del proyecto, para que se conozca y divulgue ampliamente el proyecto entre los Encargados de la docencia, de Cátedra y tutores, de manera que se puedan involucrar activamente.**
- 6. Establecer evaluaciones anuales, sobre los logros y limitaciones del proyecto.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 16-a)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 22-2000, Art. III, del 15 de noviembre del 2000 (CU.CDO-2000-059), referente al oficio OS-200-374, suscrito por el M.Sc. Vigny Alvarado C., Jefe de la Oficina de Sistemas, del 25 de agosto del 2000 (Ref. C.U. 368-2000) en el que remite el informe sobre el estado del Proyecto de Videoconferencia, solicitado por el

Consejo de Rectoría en sesión 1150-2000, Art. II del 10 de julio del 2000.

Se toma nota del dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, en vista de que ya se tomó un acuerdo al respecto.

ACUERDO FIRME

17. Nota de la Licda. Mauren Mora Ruiz, sobre solicitud de reconocimiento de anualidades.

Se recibe oficio suscrito por la Sra. Mauren Mora Ruiz, recibido en la Secretaría del Consejo Universitario el 15 de enero del 2001, en el que solicita el pago de la totalidad de las anualidades laboradas en el sector público.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es una apelación de la tutora Mauren Mora Ruiz, en relación con reconocimiento de años de trabajo. Recomiendo que le pidamos a la Oficina Jurídica el análisis y la propuesta de respuesta.

Ha sido usual en el transcurso de estos años dado los procedimientos de reconocimientos que ha tenido la Universidad y los dictámenes legales que existen, que en varias ocasiones han llegado al Consejo Universitario y hay dictámenes que de vez en cuando dicen cuando sí o no, aunque ellos lo hayan objetado.

Debemos de seguir el procedimiento, de pedir a la Oficina Jurídica de preparar la respuesta para que sea conocida por el Consejo Universitario.

* * *

Al respecto toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 17)

Se recibe oficio suscrito por la Sra. Mauren Mora Ruiz, recibido en la Secretaría del Consejo Universitario el 15 de enero del 2001, en el que solicita el pago de la totalidad de las anualidades laboradas en el sector público.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que brinde su dictamen al Consejo Universitario, referente a la solicitud planteada por la Sra. Mauren Mora Ruiz.

ACUERDO FIRME

18. Nota del Lic. Julián Monge, referente al nombramiento del Director Producción de Materiales Didácticos.

Se conoce nota del 8 de diciembre del 2000 (REF. CU-549-2000), suscrita por el M.Sc Julián Monge Nájera, en la que hace una aclaración sobre su situación laboral, en caso de ser elegido en la terna de candidatos para ocupar el puesto de Director de Producción de Materiales Didácticos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es una nota de don Julián Monge Nájera que la dirige al Consejo Universitario donde comunica que en caso de ser elegido para el puesto de Director de Producción de Materiales Didácticos, él dejaría el puesto como Editor Jefe en la Revista Tropical, el de ad honorem como Director General del Proyecto Internacional Malacología Latinoamericana, tomaría el puesto de Director de Producción de Materiales Didácticos a tiempo completo, requeriría de que la nueva condición salarial no represente una disminución del sueldo actual, para lo que envió a la Oficina de Recursos Humanos una nota aclaratoria con la solicitud de que sea adjuntada a su oferta. La Oficina de Recursos Humanos le debe de indicar cual es el salario y si él tiene algún problema lo debe hacer saber, luego que mantendría un recargo de un $\frac{1}{4}$ de tiempo como Asesor de la Revista de Biología Tropical.

Lo que corresponde en este caso es tomar nota, porque no se ha resuelto el concurso aún.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿Qué ha pasado con respecto a este concurso?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Iba aprovechar esto para informarles de lo que ha sucedido con respecto a este concurso.

Recuerden que aquí se vio que la Comisión de Desarrollo Organizacional le enviamos, sin decirlo explícitamente pero aceptado implícitamente, el que hubiera un mecanismo de participación de los funcionarios de la Dirección Producción de Materiales Didácticos, en la apreciación del nuevo director, de igual manera cuando aquí se conoció que habían solamente dos candidatos y el Consejo le solicitó a la Oficina de Recursos Humanos, que les pidiera el proyecto con el propósito de proceder a evaluarlos antes de resolver si se nombraba o no en este concurso, algunas personas de esa Dirección manifestaron su disposición de retirar la solicitud de participar recomendando de alguna manera o dando alguna observación al Consejo, en cuanto a los candidatos.

Siempre se realizó una reunión con todos los funcionarios de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, por lo menos así lo vi yo, y no era tanto el

consenso en el sentido de retirar la solicitud, más bien algunos hablaron de reafirmar su participación a mayor nivel.

En todo caso, en la reunión que sostuvimos en el mes de diciembre, quedamos de hacer una nueva reunión el martes 26, con el propósito de que para esa fecha que ya estaban los proyectos, inclusive que los dos candidatos se puedan implicar y un mecanismo tal vez más informal, ellos lo ven y puedan sacar alguna recomendación para que sea un insumo adicional que el Consejo Universitario lo conozca y pueda resolver lo más pronto posible, mientras se establece todo lo de un Consejo de Producción de Materiales Didácticos, que yo creo que requieren más tiempo para una propuesta más estructurada.

Para efectos de tomar en cuenta su participación, lo que yo les planté a ellos en esa reunión, que el martes próximo tenemos que darle continuidad, es que después que ellos conozcan las propuestas de las dos personas, se puedan manifestar ahí rápidamente a favor de uno o de otro, y que eso lo tomemos nada más como un insumo para que sea conocido por el Consejo Universitario.

MTRO. FERNANDO BRENES: Interpreto el espíritu de la nota de don Julián Monge, en el sentido de que se hacían comentarios a nivel de la Comunidad Universitaria, de que don Julián Monge en el pasado siempre estuvo ligado a la Universidad de Costa Rica en proyectos importantes y que eventualmente él no estaría dispuesto a dejar ese puesto para venirse a tiempo completo en la UNED.

Entiendo que eso de alguna manera estaba afectándolo desde el punto de vista de sus posibilidades y de la que él pretendía y de sus aspiraciones a este puesto. En razón de ello envié una nota al Consejo Universitario, explicando cual es su disposición al trabajar acá en la Universidad y cual es su interés.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que además aclarando cual sería su vinculación con la UNED ahora.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Cosas que se van aprendiendo, como que hemos querido vitalizar un poco los procesos de nombramiento y trasladarlos de alguna manera, a las propias unidades en donde está el personal que va finalmente llevar adelante todo el proceso de la unidad bajo un nuevo jefe o un director lo que fuera, y en este caso pues así lo hicimos y se lo delegamos.

Pienso, ya después de haberlo hecho, que para la próxima vez no solamente podríamos delegarlo, sino también, pedirles que se de una amplia difusión a la circunstancia de que ese pequeño grupo de esa unidad está en un proceso de analizar candidaturas para el nombramiento de jefe, de manera pueda haber más participación y que no sea simplemente los que reciben la carta.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Esta vez nos reunimos invitando a todos los funcionarios de las tres coordinaciones, no estuvieron todos pero hubo bastante representación.

Fue muy claro que en todo el proceso de definir desde el perfil de este concurso en particular, ha habido más participación que en otros. Todavía no toda la que la gente desea, pero sí muchísimo más, tenemos que seguir mejorando en eso.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Entiendo la preocupación de don Rodrigo Alberto Carazo, porque precisamente ayer estuvimos trabajando sobre la propuesta de base participativa. Nosotros apoyamos el espíritu de lo que él quiere: que realmente en la toma de decisiones se haga con una base participativa, que las personas estén informadas de todos los procesos.

Creo que la intensión es esa, sólo que nos falta cambiar en cuanto actitud porque la experiencia en esta Universidad no ha sido en los años anteriores de esa manera, hay una intensión de apertura y esa apertura hay que ir fortaleciéndola poco a poco.

MTRO. FERNANDO BRENES: La esperanza es que estemos nombrando al Director de Producción de Materiales Didácticos de hoy en ocho.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Por lo menos de hoy en ocho ya tendríamos la manifestación de la voluntad de la gente de Producción de Materiales Didácticos, nosotros decidiríamos aquí si nombramos o no, podríamos estar nombrando.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 18)

Se conoce nota del 8 de diciembre del 2000 (REF. CU-549-2000), suscrita por el M.Sc Julián Monge Nájera, en la que hace una aclaración sobre su situación laboral, en caso de ser elegido en la terna de candidatos para ocupar el puesto de Director de Producción de Materiales Didácticos.

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio remitido por el M.Sc. Julián Monge Nájera.

ACUERDO FIRME

19. Dictámenes de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre nota del Ing. Carlos Morgan en relación con el estudio de reclasificación del puesto Asistente de Planillas

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 23-2000, Art. III, del 22 de setiembre del 2000, (CU.CDO-2000-065), en el que da cumplimiento al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1474-2000, Art. IV, inciso 5), sobre el oficio UMI-070-2000, suscrito por el Ing. Carlos M. Morgan M., del 20 de octubre del 2000 (REF. C.U. 454-2000), en el que adjunta informe del “Estudio de reclasificación de Puestos” elaborado por el Lic. Carlos Hernández Orozco

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Desearía que viéramos este punto que urge, que es la decisión en cuanto a la apelación por parte del funcionario Edwin Matarrita Peña, para acoger el dictamen tal como es, que lo que hace es avalar la que ya se había resuelto con base en el estudio técnico que el Consejo Universitario contrató, de forma negativo para el funcionario.

Lo que corresponde es avalar la propuesta tal y como está planteada.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 19)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 23-2000, Art. III, del 22 de setiembre del 2000, (CU.CDO-2000-065), en el que da cumplimiento al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1474-2000, Art. IV, inciso 5), sobre el oficio UMI-070-2000, suscrito por el Ing. Carlos M. Morgan M., del 20 de octubre del 2000 (REF. C.U. 454-2000), en el que adjunta informe del “Estudio de reclasificación de Puestos” elaborado por el Lic. Carlos Hernández Orozco.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y se toma el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El funcionario Edwin Matarrita Peña presentó un recurso de revocatoria contra el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión N. 1147-2000, Art. XXV, celebrada el 19 de junio del 2000.**

2. Elevado al Consejo Universitario, éste ordenó su estudio externo para su resolución.
3. Presentado ante la Comisión de Desarrollo Organizacional el citado estudio.

SE ACUERDA:

1. Acoger las conclusiones y recomendaciones contenidas en el Estudio reclasificación del puesto de Asistente de Planillas, de la Oficina de Recursos Humanos, elaborado por el Lic. Carlos Hernández Orozco, en el sentido de que no existe suficiente prueba técnica para reclasificar el puesto a una clase vertical. Lo procedente técnicamente es reclasificar dicho puesto en forma horizontal, de la clase Asistente de Planillas a la clase ancha de Servicios Universitarios, categoría 20.
2. En consecuencia, se desestima por técnicamente improcedente como fue expuesto, el recurso de apelación interpuesto por el servidor Matarrita Peña y dar por agotada la vía administrativa.

ACUERDO FIRME

20. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente a nota de la Rectoría sobre proyecto “Derogatoria del Artículo 3 y 4 de la Ley No. 6879 y sus Reformas, que crea el impuesto del 1% sobre el valor aduanero de las mercancías importadas”.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 08-2000, Art. III, del 3 de agosto del 2000 (CU.CDO-2000-021), referente la nota enviada por el M.B.A. Rodrigo Arias, Rector, de fecha 12 de junio del 2000, oficio R.00-048 (Ref. C.U. 246-2000), en la que remite el fax del señor Diputado Alvaro Trejos Fonseca de la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, en el que solicita el criterio de la Universidad sobre el Proyecto “Derogatoria del artículo 3 y 4 de la Ley No. 6879 y sus Reformas, que crea el impuesto del 1% sobre el valor aduanero de las mercancías importadas”, según expediente 13.336.

Además, la Comisión de Desarrollo Organizacional remite el oficio R.00-504 del 21 de junio del 2000 (Ref. C.U. 264-2000), suscrito por el señor Rector, en el que

remite el criterio de la Oficina Jurídica, oficio O.J. 2000-284 de fecha 19 de junio del 2000.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es la consulta sobre una ley, estamos en período de sesiones extraordinarias y necesitamos remitirlo a la Asamblea Legislativa aunque sea fuera de tiempo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 20)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 08-2000, Art. III, del 3 de agosto del 2000 (CU.CDO-2000-021), referente la nota enviada por el M.B.A. Rodrigo Arias, Rector, de fecha 12 de junio del 2000, oficio R.00-048 (Ref. C.U. 246-2000), en la que remite el fax del señor Diputado Alvaro Trejos Fonseca de la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, en el que solicita el criterio de la Universidad sobre el Proyecto “Derogatoria del artículo 3 y 4 de la Ley No. 6879 y sus Reformas, que crea el impuesto del 1% sobre el valor aduanero de las mercancías importadas”, según expediente 13.336.

Además, la Comisión de Desarrollo Organizacional remite el oficio R.00-504 del 21 de junio del 2000(Ref. C.U. 264-2000), suscrito por el señor Rector, en el que remite el criterio de la Oficina Jurídica, oficio O.J. 2000-284 de fecha 19 de junio del 2000.

SE ACUERDA:

Avalar el dictamen O.J.2000-284 de la Oficina Jurídica y remitirlo como criterio de la Universidad, al Diputado Alvaro Trejos Fonseca de la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 5.00 p.m.

M.B.A. RODRIGO ARIAS CAMACHO
RECTOR

Ef/tm/alm

ANEXO N. 1: Convenio firmado entre el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica y la UNED.

ANEXO N. 2: Convenio firmado entre el Tribunal Supremo de Elecciones y la UNED.

ANEXO N. 3: Convenio firmado entre la UNED, la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el Consejo Nacional de Capacitación Municipal.